



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 140/ 2016**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Salón de Honor a 06 de octubre del 2016, siendo las 12:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 677, del 30 de septiembre del 2016.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE (P)**  
DON ARIEL ULLOA AZOCAR

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL**  
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:05

HORA DE TÉRMINO: 14:30

| <b><u>CONCEJALES ASISTENTES</u></b> | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------------------|-----------|-----------|
| ARIEL ULLOA AZÓCAR                  | X         | -         |
| ALEJANDRA SMITH BECERRA             | X         | -         |
| PATRICIO KUHN ARTIGUES              | X         | -         |
| JAIME MONJES FARIAS                 | X         | -         |
| CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO     | X         | -         |
| FABIOLA TRONCOSO ALVARADO           | X         | -         |
| SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ         | X         | -         |
| JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA             | X         | -         |
| HECTOR MUÑOZ URIBE                  | X         | -         |
| ALEX ITURRA JARA                    | X         | -         |

**TABLA DE MATERIAS**

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.

2. Informe Gestión Administrativa.

3. Aprobación Actas de Concejo Municipal

- Acta de Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 59 del 07 de junio de 2016
- Acta de Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 60 del 08 de septiembre de 2016
- Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 136 del 25 de Agosto de 2016
- Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 137 del 01 de septiembre de 2016

4.- Informe de Comisiones:

- Acta Comisión Hacienda N° 35 de 22 de septiembre de 2016.
- Acta Comisión Hacienda N° 36 de 29 de Septiembre de 2016

5.- Incidentes.



### Desarrollo de la Sesión

#### **Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Se abre la sesión de Concejo, pueden tomar asiento.

Antes de dar curso a la tabla quiero darle la bienvenida a nombre del concejo y de nuestro municipio a las alumnas y alumnos de la carrera técnico trabajo social, jornada diurna de la universidad Santo Tomás, 42 alumnos presentes en este esfuerzo que efectúa el municipio de Concepción para contribuir de una u otra manera a la educación cívica de nuestros jóvenes. Señor secretario por favor

#### **Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Muy buenas tardes señor presidente, buenas tardes concejales, alumnos y alumnas, funcionarios municipales según Decreto Alcaldicio N° 677 el primer punto es la cuenta del Presidente del Concejo Municipal, como es habitual enviada por correo electrónico a los señores y señoras concejales.

#### **Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número dos es el informe de gestión administrativa

| Nº ORDINARIO                     | DIRECCIÓN  | MATERIA   |
|----------------------------------|--|---|
| Correo electrónico<br>29.09.2016 | SECMUN<br>A<br>CONCEJALES DE CONCEPCIÓN                  | CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 19.410, QUE MODIFICA LA LEY N° 19.070 Y EL D.F.L. N° 1; TEXTO REFUNDIDO DE AMBAS LEYES, TODAS NORMATIVAS RELACIONADAS CON EL ESTATUTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, ENVIA LA PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL PADEM 2017 |
| 1370/03.09.2016                  | SECMUN<br>A<br>CONCEJALES DE CONCEPCIÓN                  | REMIJE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES EFECTUADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.   |
| 1371/03.09.2016                  | SECMUN<br>A<br>CONCEJALES DE CONCEPCIÓN                  | REMIJE RESOLUCIÓN N° 16.936 CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO SOBRE PRESUNTA CONSTRUCCIÓN IRREGULAR DE UNA VIVIENDA EN CALLE VILUMILLA N° 900 DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN   |
| 14/27.09.2016                    | ENCARGADA TRANSPARENCIA<br>A<br>CONCEJALES DE CONCEPCIÓN | INFORMA INGRESO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MESE DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2016. (CD)   |
| 1376/04.10.2016                  | SECMUN<br>A<br>CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ                  | REMIJE RESPUESTA A SOLICITUD DEL CONCEJAL SOBRE REVISIÓN DE LA NANO PLAZA DE CAUPOLICÁN CON BARROS PUES LOS ADOCREDITOS SE ENCUENTRAN SUELTOS, DESDE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES   |
| 1377/04.10.2016                  | SECMUN<br>A<br>CONCEJALES DE CONCEPCIÓN                  | REMIJE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 SOBRE LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL, LICITACIONES PÚBLICAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 AL 30 DE SEPTIEMBRE, DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  |

Es todo Señor Presidente en gestión administrativa.



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Muchas gracias, antes de someter a aprobación o rechazo las actas me voy a permitir pedirles a los señores concejales acerca de incorporar a la tabla de hoy día a petición del señor alcalde subrogante, un programa de la dirección de medio ambiente para financiar un congreso de eficiencia energética en la ciudad de Concepción en los próximos días. Lo ibamos a llevar a comisión de hacienda, a mi me pregunta la señorita Aste por esto, yo estoy absolutamente de acuerdo con llevarlo a hacienda pero no estamos cuadrando con los tiempos en que se efectuaría esta actividad tan importante para la ciudad por cuanto me permite someterlo ahora a la aprobación o rechazo del concejo municipal, para ingresarla a la tabla solamente, ofrezco la palabra, Alejandra por favor.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Buenos días señor presidente, solo una consulta, es este documento que nos acaban de entregar?, no lo he leído.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Esta Andrea acá?, explique por favor para votar si lo incorporamos o no a tabla.

**Sra. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.**

Buenas tardes, se trata de dos congresos de eficiencia energética que se van a desarrollar entre el 25 y 28 de octubre en la comuna organizados por la Universidad de Concepción y la fundación Energía comunitaria, esta demás decir que ambos tiene directa relación con el tema relevante mundial que es el cambio climático, entre el 25 y el 28 es el "V Congreso Internacional Bío Bío Energía" y el 27-28 de octubre el "IV Congreso de Micro Redes de Generación de Energías Renovables" esto implica la participación de 14 países iberoamericanos España, Portugal, Cuba, México, Brasil, Perú, etc., con la participación de algunos ministros de esos países y embajadores de Turquía, Costa Rica y China. Lo que nos están solicitando es colaboración para alojamiento de dos de los invitados internacionales y alimentación por 7 días, el logo principal estaría incluido en todo afiche, propaganda, volantes, resúmenes, etc., de los dos congresos

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Gracias, reitero que se trata de incorporar o no a la tabla, después discutimos el tema

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Tiene valores adicionales esto?

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Eso lo podemos discutir cuando veamos el tema, ahora no, lo incorporamos a la tabla o no?, estamos de acuerdo? 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 2331-140-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 257 del 20 de septiembre de 2016 de la Directora de Medio Ambiente; lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal artículo 33; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA**

PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL, "CONGRESO EFICIENCIA ENERGETICA CIUDAD DE CONCEPCION".

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azócar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Se ofrece la palabra sobre las siguientes actas:

- Acta de Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 59 del 07 de junio de 2016

Se somete a la aprobación si no hay ninguna observación, se da por aprobada.

**ACUERDO N° 2332-140-2016**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESION EXTRARODINARIA N° 59 DEL 07 DE JUNIO DE 2016.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

- Acta de Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 60 del 08 de septiembre de 2016

Se ofrece la palabra, si no hubieren acotaciones se da por aprobada. Se da por aprobada

**ACUERDO N° 2333-140-2016**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESION EXTRAORDINARIA N° 60 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

- Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 136 del 25 de Agosto de 2016

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, si no hubieren acotaciones se da por aprobada. Se da por aprobada

**ACUERDO N° 2334-140-2016**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESION ORDINARIA N° 136 DEL 25 DE AGOSTO DE 2016.**



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

- Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 137 del 01 de septiembre de 2016

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, se da por aprobada.

**ACUERDO N° 2335-140-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESION ORDINARIA N° 137 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Revisión de actas de comisiones, Hacienda N° 35 de 22 de septiembre de 2016.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Acta Comisión Hacienda N° 35 de 22 de septiembre de 2016. Preside la Reunión concejal Héctor Muñoz Uribe. Asistieron los Concejales señores: Sebastián Morales Henríquez, Christian Paulsen Espejo-Pando

1.- Memorandum N° 3025 del 09.09.16. Director de Construcciones. Solicitud Disponibilidad Presupuestaria por la suma de \$19.000.000.-

El Director de Construcciones informa que la iluminación de la Plaza Tribunales, que comprende el llamado Eje Bicentenario, está compuesta por luminarias de luz directa y de haluro, cuya degradación o envejecimiento es más rápido que cualquier otro tipo de lámparas, por tanto y a medida que transcurre el tiempo las luminarias son más ineficientes.

Para solucionar y mejorar la ineficiente iluminación de la plaza en comento, se ha presupuestado y propuesto el cambio de las lámparas existentes por luminarias led de nueva tecnología, más eficientes y de mayor vida útil, en el interior de la plaza al igual que las calles adyacentes a ella que suman 16 luminarias viales y 32 luminarias ornamentales.

Por lo anterior solicita Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la suma de \$19.000.000.-, cuyos recursos pueden originarse a contar de los saldos de los siguientes proyectos de inversión municipal terminados a la fecha:

| PROYECTO  | CERTIFICADO DISPONIBILIDAD                | MONTO CONTRATADO | AUMENTO O DISMINUCION                       | MONTO SEGÚN AJUSTE | MONTO PAGADO   | SALDO DISPONIBLE PARA REASIGNAR |
|---|---|------------------|---|--------------------|----------------|---------------------------------|
| Construcción Cierre Perimetral Cancha Huracán     | N° 131 del 01.06.2016, por \$40.000.000.- | \$25.086.949.-   | (+) \$1.198.530.-                           | \$26.285.479.-     | \$26.285.479.- | \$13.714.521.-                  |
| Reposición Ascensores Edificio Sede Municipalidad | N° 94 del 02.02.15, por \$135.088.800.-   | \$135.088.800.-  | (-) \$19.111.400.- según Cto. del 13.11.15. | \$115.977.400.-    | \$76.802.957.- | \$19.111.400.-                  |



Saldo de Proyectos a Reasignar \$32.825.921.-

Una vez asignados los recursos, se procederá a la adquisición de las luminarias y su posterior instalación se ejecutará a través del contrato de alumbrado público vigente denominado "Mantenimiento Correctivo del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Concepción".

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por la suma de \$32.825.921.-, de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG SUBA SSA | GASTOS  | AUMENTA (M\$)                      |
|------|------|---------------|---|------------------------------------|
| 22   | 08   |               | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO<br>Servicios Generales<br>TOTAL INGRESOS        | <u>32.827.-</u><br><u>32.827.-</u> |
| SUBT | ITEM | ASIG          | GASTOS  | DISMINUYE (M\$)                    |
| 31   | 02   |               | CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN<br>Proyectos   | 13.715.-                           |
| 22   | 06   |               | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO<br>Mantenimiento y Reparaciones<br>TOTAL GASTOS | <u>19.112.-</u><br><u>32.827.-</u> |

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$32.827.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Habiéndose aprobado por unanimidad, quien este en contra o se abstenga?, Alejandra por favor

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Unanimidad pero son 3 personas. Yo lamentablemente no pude asistir ese día a la comisión. Estamos aprobando el cambio de luces tradicionales o convencionales digamos a luces led, entonces, hemos hecho estas modificaciones presupuestarias durante el año y hay una licitación respecto de cambio de luces en toda la ciudad, qué pasa con eso, por qué estamos parcializando la ciudad por espacios acotados o sectorizados donde se están cambiando a luces led y qué pasa con la licitación grande.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

No sé, Yovanka Alavania está presente?, Pedro entonces primero por la licitación que hizo la consulta Alejandra Smith.

**Sr. Director de Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.**

Muy buenas tardes alcalde, concejales. La licitación se estuvo revisando por la comisión técnica que está conformada por distintos reparticiones municipales, y se informó en esa oportunidad que por falta de antecedentes técnicos de algunas empresas y al mismo tiempo algunos antecedentes administrativos esta licitación fue declarada desierta y lo que está haciendo la comisión en estos momentos es definir cuales procedimientos se pueden desarrollar, una de las alternativas que se está viendo es realizar algunas de las renovaciones de luminarias sobre todo en los sectores que son áreas verdes la posibilidad de hacerlo pero a través de proyectos específicos y solamente proponer al concejo posteriormente la posibilidad de realizar una licitación de luminarias viales y peatonales esa es una de las alternativas que se está estudiando pero también la comisión está viendo otras alternativas que cuando tengamos más antecedentes se las vamos a dar a conocer al concejo

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Una duda respecto de lo de lo que plantea Pedro es, se están priorizando lo que son las áreas verdes, eso significa que el total de la licitación va a bajar, que eran 22.000 luminarias en toda la comuna de Concepción y como se han comprado vía esta modificación presupuestaria eso ha ido bajando entonces no sé si tiene el dato exacto respecto de lo que efectivamente cuando se vuelvan a subir las bases no son las iniciales sino que son menos.



**Sr. Director de Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.**

El dato exacto lo va teniendo la dirección de construcciones, pero efectivamente como dice usted las cifras van a ir bajando, ahora no son tan significativas en términos reales, nosotros quisieramos por ejemplo renovar la totalidad de las luminarias en Concepción, estamos hablando de una cifra superior a \$8.000.000.000, esa cifra obviamente como municipio no la tenemos. Si vamos renovando en forma parcial, por ejemplo si el municipio el próximo año destina \$5.000.000.000 para lo que es renovación de luminarias terminaríamos alrededor de 10 – 12 años en renovarlas todas, por eso que una de las alternativas que están estudiando tiene que ver con la compra con ahorro y otra alternativa con lo que tiene que ver con la posibilidad de un sistema a lo mejor de crédito que se está viendo en la Subdere pero que como estamos en estudio no podemos profundizar hoy en ello.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Estaría conforme con la respuesta Alejandra?. Respecto del tema y del punto a tratar no sé si Yovanka tiene algo que aclarar?. Yo ofrezco la palabra a quienes se abstengan? Fue aprobado por unanimidad, si nadie a solicitado la palabra al respecto, aprobamos por 10 votos. Gracias.

**ACUERDO N° 2336-140-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el memorándum N° 3025 de fecha 09 de septiembre del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 22 de septiembre del presente año; lo establecido en el artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR LA SUMA DE \$32.825.921.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA SSA | GASTOS                              | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|----------|-------------------------------------|-----------------|
| 22   |      |      | 08       | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO |                 |
|      |      |      |          | Servicios Generales                 | 32.827,-        |
|      |      |      |          | TOTAL INGRESOS                      | 32.827,-        |
| SUBT | ITEM | ASIG |          | GASTOS                              | DISMINUYE (M\$) |
| 31   |      |      | 02       | CXP INICIATIVAS DE INVERSION        |                 |
|      |      |      |          | Proyectos                           | 13.715,-        |
| 22   |      |      | 06       | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO |                 |
|      |      |      |          | Mantenimiento y Reparaciones        | 19.112,-        |
|      |      |      |          | TOTAL GASTOS                        | 32.827,-        |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

2.- Memorándum N° 3028 del 14.09.16. Director de Construcciones. Solicitud Disponibilidad Presupuestaria por la suma de \$4.020.000.-

El Director de Construcciones informa que de acuerdo a Emergencia Sanitaria presentada en la Delegación Municipal Barrio Norte, solicita disponibilidad por la suma de \$4.020.000.-, lo anterior para dar solución al problema presentado en la Delegación

Además se informa que personal municipal ha concurrido en tres oportunidades detectándose finalmente que existen problemas en el estado de la tubería, los que al ser de cemento comprimido y de antigua data, no cumplen con la finalidad y finalmente terminan obstruyendo las descargas, por lo que la única solución para estos casos es hacer un tendido nuevo de 30 mts. En PVC de 110 mm más dos cámaras de conexión.

Teniendo presente la gravedad de la situación descrita y el problema sanitario que se está generando tanto para los funcionarios municipales, público, funcionarios del jardín y los menores que allí asisten, se invitó a tres empresas del rubro para cotizar los trabajos tendientes a solucionar el problema cuyas ofertas se indican a continuación:



| CONTRATISTA               | PLAZO d/c | MONTO IVA INCLUIDO |
|---------------------------|-----------|--------------------|
| RODRIGO JIMENEZ MARILEO   | 12        | \$4.180.000.-      |
| RODRIGO WERLINGER IBÁÑEZ  | -         | \$4.022.000.-      |
| CONSTRUCTORA SERVIPAD SPA | 7         | \$4.013.000.-      |

Por lo expuesto y dada la gravedad y urgencia de la situación descrita se sugiere se autorice la contratación directa a la empresa SERVIPAD SPA por un monto de \$4.013.000.- para que ejecute las reparaciones en un plazo máximo de 7 días.

Por Ord. N° 1395 del 13.09.16, el Director de Planificación sugiere que el financiamiento de esta obra puede provenir del ítem 31.02.004.003.0999 "por distribuir" de la Pavimentación Participativa.

A través de Ord. N° 781 del 15.09.16, la Dirección Jurídica informa que la contratación directa solicitada se refiere a una obra y no al suministro de bienes o prestación de servicios, de manera tal, que la procedencia de la contratación solicitada, debe analizarse con arreglo a lo dispuesto en los Incisos 4°, 5° y 6° del Art.8° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por mandato del Artículo 67 de dicho cuerpo normativo (aplica dictamen N° 39284/15 de Contraloría General de la República).

Con arreglo al Inciso 5° de dicho Artículo "Igual procedimiento se aplicará (Licitación Privada) cuando, no obstante que el monto de los Contratos o valor de los bienes involucrados excede de los montos indicados en dicho inciso, concurren imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas por el concejo, en sesión especialmente convocada al efecto y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio"

Sin embargo, del mérito de los antecedentes tenidos a la vista, el monto del contrato no excede de 100 UTM, de manera tal que, con arreglo al Inciso 6° del Artículo ya citado "se podrá proceder mediante contratación directa"

En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 letra I) de nuestra Ley Orgánica, se hace necesario contar Acuerdo del Concejo Municipal para Omitir la Propuesta Pública.

Por lo anterior se solicita aprobar:

2.1.- La Contratación Directa de la Constructora Servipad SPA, por la suma de \$4.013.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad autorizar la contratación directa

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Se ofrece la palabra, fue aprobado por unanimidad, Concejal Troncoso

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Gracias presidente. Yo creo que nadie puede negarse a esto entendiendo que las condiciones sanitarias en las cuales se encuentra la delegación Bario Norte podría no sólo poner en peligro la salud de nuestros funcionarios sino que a los múltiples dirigentes que día a día asisten a la delegación por lo tanto, claramente se entiende que la urgencia es mayor y que hay que tratar de hacerlo con la mayor diligencia, por supuesto que apruebo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Habiéndose aprobado por unanimidad quien se abstiene u opone? Aprobado por 10 votos.



ACUERDO N° 2366-140-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el memorándum N° 3028 de fecha 14 de septiembre del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en los Incisos 4°, 5° y 6° del artículo 8°, 65° letra l) y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA AUTORIZAR LA CONTRATACION DIRECTA DE LA CONSTRUCTORA SERVIPAD SPA, POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES TRECE MIL PESOS, EN UN PLAZO MAXIMO DE SIETE DIAS, PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS DE LA DELEGACION MUNICIPAL DE BARRIO NORTE.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$4.020.000.-

| SUBT | ITEM | ASIG SUBA SSA                     | GASTOS | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|-----------------------------------|--------|-----------------|
| 22   | 06   | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO |        |                 |
|      |      | Mantenimiento y Reparaciones      |        | 4.020.-         |
|      |      | TOTAL INGRESOS                    |        | 4.020.-         |
| SUBT | ITEM | ASIG                              | GASTOS | DISMINUYE (M\$) |
| 31   | 02   | CXP INICIATIVAS DE INVERSION      |        |                 |
|      |      | Proyectos                         |        | 4.020.-         |
|      |      | TOTAL GASTOS                      |        | 4.020.-         |

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 21.09.2016

| Denominación                              | Presup. vigente \$ | Preoblig. Acum. \$ | Obligac. Acum. \$ | Saldo Disponible \$ |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|---------------------|
| Mantenimiento y Reparaciones Inst. Varias | 165.426.000.-      | 102.450.895.-      | 62.590.445.--     | 384.660.--          |

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$4.020.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar

Habiéndose aprobado por unanimidad quien se abstiene u opone? Aprobado por 10 votos.

ACUERDO N° 2337-140-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el memorándum N° 3028 de fecha 14 de septiembre del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 22 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65° y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR VALOR DE \$4.020.000.-



| SUBT | ITEM | ASIG SUBA SSA | GASTOS  | AUMENTA (M\$)      |
|------|------|---------------|---|--------------------|
| 22   | 06   |               | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO<br>Mantenimiento y Reparaciones<br>TOTAL INGRESOS | 4.020,-<br>4.020,- |
| SUBT | ITEM | ASIG          | GASTOS  | DISMINUYE (M\$)    |
| 31   | 02   |               | CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN<br>Proyectos<br>TOTAL GASTOS                           | 4.020,-<br>4.020,- |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.- Oficio Ord. N° 701, del 16.09.16, de Director de Construcciones. Licitación Pública ID 2417-29-LP16, "Mejoramiento Área Verde Zañartu Vegas de Nonguén"

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Mejoramiento Área Verde Zañartu Vegas de Nonguén", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| • Vanessa Barro Queirolo   | : Representante Dirección Jurídica          |
| • Mariela Melo Reyes       | : Representante Dirección de Control        |
| • Gonzalo Rivera Trigo     | : Representante Dirección de Planificación  |
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía                 |
| • Jovanka Alavania Moreno  | : Representante Dirección de Construcciones |

La licitación es financiada con recursos SUBDERE Programa de mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, presupuesto estimativo de \$59.464.623.-, IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma de mercado público cinco empresas que dieron fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 16% y Cumplimiento de Requisitos Formales 4%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

| Nº | PUNTAJE ASIGNADO ==> | PROVEEDOR  | Oferta       | PLAZO DÍAS | R. FORMALES | PONDERACIÓN |       |                     |       |
|----|----------------------|--|--------------|------------|-------------|-------------|-------|---------------------|-------|
|    |                      |  |              |            |             | OFERTA      | PLAZO | Requisitos formales | Total |
| 1  | \$50.248.444         | Ingeniería y Construcción Los Robles SPA           | \$50.248.444 | 60         | 4           | 80,0        | 16,0  | 4,0                 | 100,0 |
| 2  | \$51.705.048         | Empresa de Construcción y Servicios Limitada       | \$51.705.048 | 80         | 1           | 77,7        | 12,0  | 1,0                 | 90,7  |
| 3  | \$55.297.030         | Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Limitada | \$55.297.030 | 80         | 4           | 72,7        | 12,0  | 4,0                 | 88,7  |
| 4  | \$58.590.766         | J.A Constructora Ltda.                             | \$58.590.766 | 70         | 4           | 68,6        | 13,7  | 4,0                 | 86,3  |
| 5  | \$58.528.236         | Constructora Castaldini Cisterna Limitada          | \$58.528.236 | 75         | 4           | 68,7        | 12,8  | 4,0                 | 85,5  |

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Ingeniería y Construcción Los Robles SPA, por un monto de \$50.248.444.-, IVA incluido, en un plazo de 60 días.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Ingeniería y Construcción Los Robles SPA, por un monto de \$50.248.444.-, IVA incluido, en un plazo de 60 días.



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Habiéndose aprobado por unanimidad, Alejandra?

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Estamos aprobando el punto número tres mejoramiento del área verde Zañartu Vegas de Nonguén, cierto?, nosotros tenemos una empresa licitada hace ya bastante tiempo, llego el alcalde con ella "Preserva", que esta justamente para esto, qué pasa con esta empresa que son ellos los encargados, se les paga mensualmente una cantidad que no recuerdo en estos momentos para la mantención de todo lo que es área verde de la ciudad, porque estamos haciendo esto aparte?

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Esta Yovanka?, por favor la pregunta de la señora concejal

**Sra. Profesional de Dirección de Construcciones, Doña Yovanka Alavania Moreno**

Buenas tardes señores concejales, esto no se trata de una mantención habitual, se trata de una remodelación de la plaza considera más que nada ejercicios, iluminación, y redes de riego, además de algo de paisajismo respecto de los pastos y arbustos.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Alejandra está bien?, ok, entonces habiéndose aprobado por unanimidad quien se abstiene u opone? Aprobado por 10 votos.

#### ACUERDO N° 2338-140-2016

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 701 de fecha 16 de septiembre del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 22 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA ID 2417-29-LP16, "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE ZAÑARTU VEGAS DE NONGUÉN" A LA EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LOS ROBLES SPA, RUT 76.529.332-4 POR UN MONTO DE CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 50.248.444.-IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 60 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

4.- Oficio Ord. N° 1423, de 20.09.2016, de Director de Planificación. Solicitud ampliación del contrato "Diseño de Pavimentos Participativos 1° Etapa 2015"

El Director de Planificación solicita aumentar el contrato vigente por la suma de \$3.800.000.-en beneficio del proyecto denominado "Diseño Pavimentos Participativos 1ra. Etapa 2015", ID 4988-2-LE15, atendiendo a la necesidad de efectuar una regulación sanitaria para la aprobación SERVIU del diseño de pavimentación de la Población El Pino, localizada en el sector rural de nuestra comuna.

**Contrato vigente \$38.600.000.-**

**Monto Adicional Solicitado \$ 3.800.000.-**

**Monto Total \$42.400.000.-**

Por lo anterior, se solicita aprobar la Ampliación del contrato Diseño Pavimentos Participativos 1ra. Etapa 2015, por la suma de \$3.800.000.-



El Concejal, Sr. Morales, consulta ¿cómo está el tema del alcantarillado en ese sector?

El Sr. Víctor Chamorro, Profesional de Planificación, aclara que el año 2015 se obtuvo el financiamiento para el Diseño de los Programas de Pavimentación Participativa, que en la oportunidad de abarcó 27 calles, pero el Sector Población El Pino camino a Cabrero no fue aprobado por el SERVIU por no contar con sus servicios básicos regularizados ante el servicio de salud, es por ello que se elaboró un presupuesto para regularizar la situación sanitaria de aproximadamente 60 viviendas unifamiliares, cuyo monto asciende a \$3.800.000.- y que de acuerdo a las bases se puede ampliar el contrato.

El Concejal, Sr. Morales, consulta Una vez regularizada la situación sanitaria ¿cuándo se comenzaría con la pavimentación participativa?

El Sr. Víctor Chamorro, Profesional de Planificación señala que regularizar se debería tardar aproximadamente un mes y posterior a ello se presenta nuevamente el proyecto al SERVIU para su aprobación, por lo que se estima que la pavimentación comience el año 2017.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el incremento del contrato por la suma de \$3.800.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Habiéndose aprobado por unanimidad quien se abstiene u opone? Aprobado por 10 votos.

**ACUERDO N° 2339-140-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1423 de fecha 20 de septiembre del 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 22 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA EL INCREMENTO DEL CONTRATO "DISEÑO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 1º ETAPA 2015" ID 4988-2-LE15 POR LA SUMA DE \$3.800.000.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

5.- Oficio Ord. N° 567, del 02.08.16, Director de Construcciones. "Cierre Posterior Edificios Janequeo 1079 y 1089", vía FONDEV.

El Director de Construcciones, a través del oficio indicado señala que la "Junta de Vecinos Remodelación Paicavi" solicita para los Edificios Janequeo 1079 y 1089", el cierre posterior de los dos edificios ya que el tránsito de personas desconocidas y comerciantes constituye un riesgo para la seguridad de los habitantes de estos edificios, analizada la petición, es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad **FONDEV**.

Los vecinos hacen llegar un presupuesto estimativo, correspondiente al proyecto "Cierre Posterior Edificios Janequeo 1079 y 1089", presentado por el Sr. Juan Bastidas Carrera, el que asciende a \$2.000.000.-

De acuerdo al Art. 2º y 4º modificados del Reglamento N° 6/2001 del Fondo de Desarrollo Vecinal, señala que para aquellos edificios de departamentos o condominios cuyo avalúo fiscal sea superior a 650 unidades de fomento, los aportes corresponderían al 60 % aporte vecinal, es decir \$1.200.000.- y 40% Aporte Municipal, es decir \$800.000.-, recursos que serán transferidos a la Junta de Vecinos Remodelación Paicavi, toda vez que el promedio del avalúo fiscal asciende a 724 UF., debiendo efectuar la rendición de acuerdo a la reglamentación vigente.

Por lo anterior se solicita aprobar:

5.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:



| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | GASTOS                                 | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|------|--|-----------------|
| 24   |      |      |      | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES          |                 |
|      | 01   |      |      | Al Sector Privado                      |                 |
|      |      | 999  |      | Otras Transferencias al Sector Privado |                 |
|      |      |      | 302  | Junta de Vecinos Remodelación Paicaví  | <u>800.-</u>    |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS                           | <u>800.-</u>    |
| SUBT | ITEM | ASIG |      | GASTOS                                 | DISMINUYE (M\$) |
| 31   |      |      |      | CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN           |                 |
|      | 02   |      |      | Proyectos                              | <u>800.-</u>    |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS                           | <u>800.-</u>    |

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$800.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Habiéndose aprobado por unanimidad quien se abstiene u opone? Aprobado por 10 votos.

**ACUERDO N° 2340-140-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 567 de fecha 02 de agosto del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 22 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | GASTOS                                 | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|------|--|-----------------|
| 24   |      |      |      | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES          |                 |
|      | 01   |      |      | Al Sector Privado                      |                 |
|      |      | 999  |      | Otras Transferencias al Sector Privado |                 |
|      |      |      | 302  | Junta de Vecinos Remodelación Paicaví  | <u>800.-</u>    |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS                           | <u>800.-</u>    |
| SUBT | ITEM | ASIG |      | GASTOS                                 | DISMINUYE (M\$) |
| 31   |      |      |      | CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN           |                 |
|      | 02   |      |      | Proyectos                              | <u>800.-</u>    |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS                           | <u>800.-</u>    |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Egiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

5.2.-La Transferencia de los recursos (Aporte Municipal) a la Junta de Vecinos Remodelación Paicaví por la suma de \$800.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia de recursos a la Junta de Vecinos Remodelación Paicaví por la suma de \$800.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Habiéndose aprobado por unanimidad quien se abstiene u opone? Aprobado por 10 votos.



ACUERDO N° 2341-140-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 567 de fecha 02 de agosto del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 22 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 5°, 65° y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA JUNTA DE VECINOS "REMODELACION PAICAVI" REGISTRO MUNICIPAL N° 542, CON DIRECTORIO VIGENTE, POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000).**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

6.- Oficio Ord. N° 693, del 14.09.16, Director de Construcciones. "Reposición Portero Eléctrico Serrano N°848", vía FONDEV.

El Director de Construcciones, a través del oficio indicado señala que el "Comité Protección Familiar Serrano N° 848" solicita la "reposición del sistema de portero eléctrico, analizada la petición, es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad FONDEV.

Los vecinos hacen llegar un presupuesto estimativo, correspondiente al proyecto "Reposición Portero Eléctrico Serrano N° 848", presentado por el Sra. Erica Hermosilla Montañares, el que asciende a \$1.214.000.-

De acuerdo al Art. 2° y 4° modificados del Reglamento N° 6/2001 del Fondo de Desarrollo Vecinal, señala que para aquellos edificios de departamentos o condominios cuyo avalúo fiscal sea superior a 650 unidades de fomento, los aportes corresponderían al 60 % aporte vecinal, es decir \$728.400.- y 40% Aporte Municipal, es decir \$485.600.-, recursos que serán transferidos al Comité de Protección al Patrimonio Familiar Serrano N° 848 Block C, toda vez que el promedio del avalúo fiscal asciende a 724 UF., debiendo efectuar la rendición de acuerdo a la reglamentación vigente.

Por lo anterior se solicita aprobar:

6.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | GASTOS   | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|------|--|-----------------|
| 24   |      |      |      | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES                              |                 |
|      | 01   |      |      | Al Sector Privado  |                 |
|      |      | 999  |      | Otras Transferencias al Sector Privado                     |                 |
|      |      |      | 208  | Comité de Protección al Patrimonio Familiar Serrano N° 848 | <u>486.-</u>    |
|      |      |      |      | <b>TOTAL GASTOS</b>  | <b>486.-</b>    |
| SUBT | ITEM | ASIG |      | GASTOS   | DISMINUYE (M\$) |
| 31   |      |      |      | CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN                               |                 |
|      | 02   |      |      | Proyectos  | <u>486.-</u>    |
|      |      |      |      | <b>TOTAL GASTOS</b>  | <b>486.-</b>    |

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$486.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Habiéndose aprobado por unanimidad quien se abstiene o rechaza? Aprobado por 10 votos.



ACUERDO N° 2342-140-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 693 de fecha 14 de septiembre del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 22 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | GASTOS   | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|------|--|-----------------|
| 24   |      |      |      | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES                              |                 |
|      | 01   |      |      | Al Sector Privado  |                 |
|      |      | 999  |      | Otras Transferencias al Sector Privado                     |                 |
|      |      |      | 208  | Comité de Protección al Patrimonio Familiar Serrano N° 848 | 486.-           |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS   | 486.-           |
| SUBT | ITEM | ASIG |      | G A S T O S  | DISMINUYE (M\$) |
| 31   |      |      |      | CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN                               |                 |
|      | 02   |      |      | Proyectos  | 486-            |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS   | 486.-           |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.2.-La Transferencia de los recursos (Aporte Municipal) al Comité de Protección al Patrimonio Familiar Serrano N° 848 Block C, por la suma de \$485.600.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia de recursos al comité de Protección al Patrimonio Familiar Serrano N° 848 Block C, por la suma de \$485.600.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar

Habiéndose aprobado por unanimidad quien se abstiene o rechaza? Aprobado por 10 votos

ACUERDO N° 2343-140-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 693 de fecha 14 de septiembre del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 22 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 5º, 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL COMITÉ DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR SERRANO N° 848 BLOCK C REGISTRO MUNICIPAL N° 2112 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2013 POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (S 485.600) PARA REALIZAR OBRAS DE "REPOSICIÓN PORTERO ELÉCTRICO SERRANO N°848", VÍA FONDEVE.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$6.000.000.-

Con el fin de dar respuesta a la solicitud de pago de facturas pendientes del año 2012, al Proveedor Sociedad de Transportes Pehuén Ltda., la Directora de Finanzas (S), consultó a la Dirección Jurídica



la procedencia del pago de cinco facturas relacionadas al Servicio de Traslados de Personas, Servicio solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La Directora Jurídica mediante Oficio Ord. N° 716 del 16.08.16, Informa que procede el pago de Factura N° 2372 del 23.11.12, por la suma de \$6.000.000.-por encontrarse acreditado los procesos y los servicios prestados por la empresa.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$6.000.000.-

| SUBT  | ITEM | ASIG | GASTOS                | AUMENTA (M\$)   |
|---|------|------|-----------------------|-----------------|
| <b>22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> |      |      |                       |                 |
|   | 09   |      | Arriendos             | <u>6.000.-</u>  |
|   |      |      | <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>6.000.-</b>  |
| SUBT  | ITEM | ASIG | GASTOS                | DISMINUYE (M\$) |
| <b>35 SALDO FINAL DE CAJA</b>                 |      |      |                       |                 |
|   |      |      | <b>TOTAL GASTOS</b>   | <b>6.000.-</b>  |

La Sra. Ximena Torrejón, Directora Jurídica informa que esta factura data del año 2012 y que por la contratación de estos servicios no hubo licitaciones públicas, sino que se contrató directamente el servicio al proveedor, por lo cual actualmente, de esta situación existe un sumario en curso.

Que revisada la solicitud de pagos de todas las facturas pendiente de pagos, por parte del proveedor, Sociedad de Transportes Pehuén Ltda, se comprobó que efectivamente se prestó el servicio cobrado en la factura señalada anteriormente, por lo que procede su pago, toda vez que si no se pagare se cae en el enriquecimiento sin causa.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$6.000.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Habiéndose aprobado por unanimidad quien se abstenga o rechace? Joaquín

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Solicitar más información sobre este punto, yo tampoco pude venir a la comisión de hacienda, es una deuda que se arrastra desde el año 2012, me gustaría saber de qué se trata.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Llama la atención que del año 2012 y acá dice traslado, traslado de qué?, a quienes trasladaron, donde fueron, y porque después de tanto tiempo están haciendo efectiva estas facturas tan atrasadas y la pertenencia legal, no sé si hay juicio al respecto, si se perdieron las facturas y aparecieron de repente, cómo o cuál fue el procedimiento porque después de tanto tiempo se dieron cuenta que hay una deuda impaga.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Buenas tardes señoras y señores concejales. Hay algunos antecedentes que les puedo comentar pero la verdad es que esto está siendo objeto de un sumario administrativo a propósito de que a esta empresa se le encargaron una serie de traslados en la administración anterior, y no se cursaron los respectivos procedimientos administrativos para contratar esos traslados, esto está siendo todavía objeto de una investigación pero se logró acreditar la realización de viajes que suman la cantidad de \$6.000.000, por eso a propósito de que no podemos hacer responsable a la empresa de una falta administrativa la dirección jurídica emitió un pronunciamiento en el sentido de que correspondía pagar estos viajes. Esto se le informó al director de administración y finanzas a través del oficio ordinario número 716 donde existe mayor detalle de todas las facturas que están pendientes, incluso hay viajes que no han sido facturados porque ha sido un tanto difícil acreditar la realización de los viajes porque la informalidad con la cual se contrataron lo ha impedido, de modo que además el sumario de estar



investigando responsabilidades administrativas por dicha situación logró acreditar la realización de algunos viajes que son los que fundan esta petición para el pago.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Gracias, no sé si está presente Miguel Ángel Carrasco, que pueda dar un antecedente distinto a los aportados?

Fabiola tú querías señalar algo?

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Manifestar mi preocupación esto viene del periodo del concejal Kuhn, quizás él nos podría añadir un poco más de antecedentes con respecto a esta situación pero más allá de eso me preocupa porque generalmente el sistema público se caracteriza por el pago bastante atrasado a los proveedores y cual es la implicancia que tiene esto, no es que uno defienda a los proveedores bajo ningún punto de vista pero los proveedores son pequeñas empresas y de repente el no pago de sumas que pueden ser más altas que \$6.000.000 los puede llevar a la quiebra y eso reiteradamente pasa en los servicios de salud, en el MOP, en distintas instituciones públicas y en ese sentido si es que ya no hay algún protocolo que sirva también me imagino a parte del sumario arrojara algún tipo de responsabilidades. Que se genere algún tipo de protocolo porque en el fondo tampoco como municipio no podemos andar perjudicando a las empresas que nos prestan servicios y estar pagando después de 4 años, claro quizás esta empresa que es un poco más grande no lo perjudica tanto, pero si en su lugar hubiera sido una empresa más chica, la verdad es que las complejidades son bastantes entendiendo además que a nivel de impuestos internos no los perdona, eso simplemente.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

La verdad es que no tengo recuerdo de eso, no tengo información no sé exactamente de qué se trata.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Es imposible acordarse después de tantos años. En todo caso lo que yo estimo es que no podemos dejar de pagar cuando hay que pagar y regularizar y hay un sumario en curso. Yo creo que por lo menos eso es un paso adelante, la comisión aprobó por unanimidad entonces quien se abstenga? Joaquín

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Alcalde yo me abstengo y soy de la idea que esto no se lleve a votación hasta que se termine el sumario para establecer bien las cantidades de los viajes y el detalle de estos.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Voy a complementar la información, este pago se debe a la factura N° 2372 del 23.11.12, por la suma de \$6.000.000.- se encuentra acreditado que corresponde al programa de DIDEKO "Las Familias de Concepción Disfrutan de un día Recreativo", dicho programa fue debidamente licitado a través del portal y se adjudicó a través del decreto 1220, esa es la factura que se está pagando ahora, pero en el oficio al que yo me referí hace algunos minutos está el detalle de todas las facturas que fundan el sumario cuyos viajes no han podido ser acreditados entonces es importante dar curso al pago en la opinión de esta dirección jurídica porque efectivamente el proveedor lleva bastante tiempo sin que se le haya pagado. Fue un esfuerzo significativo encontrar los antecedentes porque había un nivel de desorden bastante alto pero al menos se logró acreditar la ocurrencia de estos viajes.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Gracias directora. Joaquín tú mantienes tu abstención después de la explicación entregada por la directora?, porque se trata de una sola factura.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Si porque es una factura del 23 de noviembre que perfectamente pudo haber sido pagada dentro de la nueva administración, entonces no me parece prudente que la directora intente cargarle la mata aquí a la administración anterior tratando de eludir o responsabilizar a alguien, disculpe me retracto, responsabilizar a alguien cuando la responsabilidad es de la institución. Yo esperaría el resultado del sumario.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo opino más o menos lo mismo, creo que la directora jurídica no debe emitir juicios de valor ni emitir digamos de lo que dijo sobre las responsabilidades; efectivamente esta factura tiene fecha, una 23 de noviembre del año 2012, tengo entendido que las facturas se cancelan cada 30 días o 60 días ese es el procedimiento habitual, por lo tanto en diciembre de 2012 con la nueva administración debería haberse cancelado, pero además estamos hablando de una, pero ella nos dijo y manifestó hace un rato que no era solo una que eran varias entonces vamos a ir de a goteras cancelando esto?, el sumario cuando se inicio? Qué hizo el proveedor, cuantas veces vino el proveedor? A mí me asaltan muchas dudas y prefiero abstenerme hasta que exista un documento oficial o el sumario que responsabiliza a las personas o la persona si estamos hablando de la Dideco, quien dio la orden?, a donde fueron los paseos?, o sea necesitamos mucha más información para poder votar estos \$6.000.000 iniciales porque no sabemos cuántos más hay.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Estamos votando, quien se abstenga? Christian por favor

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

En su oportunidad en la comisión analizamos todo lo que se estaba abordando en la actualidad en detalle y a ese respecto en definitiva nosotros acordamos que los \$6.000.000 están comprobados, la factura está claramente establecida y no agreguemos un daño mayor a la persona que esta impaga, yo soy partidario y fuimos partidarios los pocos que concurrimos de pagar esa cifra, sin perjuicio de que hay un sumario para todo el resto. Por supuesto adherimos a la inquietud que tenemos respecto del pago retrasado de esta serie de facturas, que en definitiva deben comprobarse los gastos, en el sumario van a salir las responsabilidades, me imagino que el oponente de la licitación también tiene derecho a interponer las acciones que le corresponden respecto a esto.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

A mí me gustaría preguntar quién detectó esta irregularidad, con qué fecha se nos envió esta información a los concejales y obviamente ante estas dudas yo igual me abstendría.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

La factura es de noviembre de 2012, cierto?, en ese momento estaba la administración casi en un proceso de transición uno saliendo y otro llegando, alguna dificultad habrá habido en el pago me imagino, por algo no se efectuó. Si después de todo este tiempo de investigación se ha logrado acreditar para el pago de esta factura indudablemente que yo voy a apoyar. Hoy que podemos pagar debemos agilizar este, seguir avanzando en pagar las facturas pendientes.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

En primer lugar aclarar que la dirección jurídica no achaca, además de no ser los términos, responsabilidades a nadie, será el sumario administrativo quien determine las responsabilidades administrativas por tanto eso está en curso. En segundo lugar aclarar que las facturas no solo por emitirse se pagan, tiene que haber una acreditación que los servicios fueron prestados y eso fue lo que costo demostrar aquel proceso, porque había un nivel de informalidad en ubicar la información, hay muchos funcionarios que ya no prestan servicios a la administración municipal entonces todo eso ha dilatado el curso del sumario pero se están haciendo los mayores esfuerzos para que a la brevedad se pueda cerrar el sumario



**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Perdón presidente quería hacer una consulta a lo que acaba de señalar la directora jurídica, tengo entendido que las facturas cuando llegan hay un lapso de tiempo en que quien recibe la factura pueda señalar que esta no obedece a labores o tareas de cualquier tipo contratadas y se vence ese plazo, esa factura está plenamente en condiciones de recibir el pago, tengo entendido que así debe ser.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Hay efectivamente un plazo para rechazar una factura, pero la administración tiene que efectivamente acreditar que los servicios se hicieron y eso en este caso nos costó acreditar.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Creo que si ya se reviso a través de los diferentes filtros de la municipalidad y hoy día tenemos como resultado que hay que pagar esa factura, tenemos que pagarla!, creo que Chile ya tiene innumerables muestras de facturas que andan dando vueltas y que no se saben si están bien o mal acreditadas.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias señor presidente, yo también pensando en que se está haciendo fe de lo que ha señalado la directora jurídica respecto de la acreditación de estos viajes y que corresponde pagar esta factura, estoy por pagar eso. Solo lamentar el tiempo que ha pasado porque efectivamente yo no recuerdo qué podía haber sido, si este proceso lo hubiéramos conocido los primeros meses habríamos podido aportar mayores antecedentes pero lo importante es que se solución luego y que esa persona si corresponde reciba el pago de esa factura.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Tres concejales se han manifestado por abstenerse, debo colegir que el resto de los concejales aprueban?, se abstiene Joaquín, Alejandra Smith y Héctor Muñoz.

**ACUERDO N° 2344-140-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 682 de fecha 20 de mayo del 2016 de la Directora de Administración y Finanzas (s), el oficio 716 de fecha 16 de agosto del presente de la Directora Jurídica ; el acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 22 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR VALOR DE \$6.000.000.-**

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS   | AUMENTA (M\$)      |
|------|------|------|--|--------------------|
| 22   | 09   |      | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO<br>Arriendos<br>TOTAL INGRESOS | 6.000.-<br>6.000.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS   | DISMINUYE (M\$)    |
| 35   |      |      | SALDO FINAL DE CAJA<br>TOTAL GASTOS                                | 6.000.-<br>6.000.- |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Se abstienen los Concejales Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera y Héctor Muñoz Uribe.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Acta Comisión Hacienda N° 36 de 29 de Septiembre de 2016, Preside la Reunión Señor Ariel Ulloa Azocar., Concejal más votado, Asistieron los Concejales señores: Patricio Kuhn Artigues, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Sebastián Morales Henríquez

1.- Oficio Ord. N° 2869-16, del 16.09.16, de Directora de Dirección de Administración de Salud Municipal. Solicita Suplementación Presupuestaria, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$172.224.885.-

La Directora de la Dirección de Administración de Salud Municipal solicita suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos por percibir dentro del periodo por concepto de "Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas y Otros Ingresos".

A continuación se presenta un resumen de los ingresos recaudados a la fecha, la que sirve como base para calcular la estimación de mayores ingresos por percibir.

| Cuenta | Item  | Enero a la fecha 2016 | Promedio (enero a la fecha) | Estimación ingresos (octubre, noviembre y diciembre) |
|--------|---|-----------------------|-----------------------------|--|
| 08.01  | Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas | \$453.883.319         | \$50.431.480                | \$151.294.440  |
| 08.99  | Otros Ingresos                                    | \$62.791.338          | \$6.976.815                 | \$20.930.445   |
|        | Total   | \$515.644.235         | \$57.408.295                | \$172.224.885  |

Por lo anterior se solicita la aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2016, por estimación de mayores ingresos, por valor de \$172.225.000.-

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | INGRESOS  | AUMENTA (M\$)    |
|------|------|------|------|---|------------------|
| 08   |      |      |      | CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES                     |                  |
|      | 01   |      |      | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas |                  |
|      |      | 001  |      | Recuperaciones Art. 12. Ley 18.196                | 151.294,-        |
|      | 99   |      | 999  | Otros   |                  |
|      |      |      | 999  | Otros   |                  |
|      |      |      | 001  | Recaudaciones                                     | 4.931,-          |
|      |      |      | 003  | Reintegros de Personal                            | 8.000,-          |
|      |      |      | 012  | Otros Ingresos                                    | 8.000,-          |
|      |      |      |      | <b>TOTAL INGRESOS</b>                             | <b>172.225-</b>  |
| SUBT | ITEM | ASIG |      | GASTOS  | AUMENTA (M\$)    |
| 21   |      |      |      | CXC GASTOS EN PERSONAL                            |                  |
|      | 03   |      |      | Otras Remuneraciones                              | 112.225,-        |
| 22   |      |      |      | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                 |                  |
|      | 04   |      |      | Materiales de Uso y consumo                       | 20.000,-         |
|      | 09   |      |      | Arriendos   | 36.000,-         |
| 29   |      |      |      | CXP ACTIVOS NO FINANCIEROS                        |                  |
|      | 04   |      |      | Mobiliario y Otros                                | 1.000,-          |
|      | 05   |      |      | Máquinas y Equipos                                | 3.000,-          |
|      |      |      |      | <b>TOTAL GASTOS</b>                               | <b>172.225,-</b> |

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 13.09.2016:

| Código | Denominación                                      | Presupuesto vigente \$ | Devengado \$ | Percibido \$ | Saldo \$    |
|--------|---|------------------------|--------------|--------------|-------------|
| 08.01  | Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas | 445.000.000            | 453.883.319  | 453.883.319  | -8.883.319  |
| 08.99  | Otros Ingresos                                    | 63.020.000             | 62.791.338   | 62.791.338   | 228.662     |
| Código | Denominación                                      | Presupuesto vigente \$ | Devengado \$ | Percibido \$ | Saldo \$    |
| 21.03  | Otras Remuneraciones                              | 864.042.459            | 706.571.614  | 706.571.614  | 157.470.845 |
| 22.04  | Materiales de Uso y Consumo                       | 1.059.870.020          | 855.025.112  | 770.783.351  | 204.844.908 |
| 22.09  | Arriendos   | 261.000.000            | 219.024.303  | 212.733.875  | 41.975.697  |

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$172.225.000.-



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobado por unanimidad quien se abstenga o rechace, señora Alejandra?

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Quisiera saber por que de este total de \$172.225.000, se están gastando por ejemplo en Otras Remuneraciones casi el total \$112.225.000, quien se va a contratar a estas alturas del año?,

**Sra. Directora de Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

Buenas tardes alcalde, concejales, como les comentaba en la comisión, los \$112.225.000 corresponden a remuneraciones que son reemplazos de las licencias medicas, los \$20.000.000 corresponden a materiales de uso de consumo que corresponden a los laboratorios de nuestra dirección de salud, los arriendos corresponde a aquellas casas que hoy tenemos en arriendo y mobiliario corresponde a equipos computacionales y algunos mobiliarios básicos que estamos en estos momentos adquiriendo. Las otras remuneraciones concejala no corresponden a nuevas contrataciones, corresponden a las licencias que nosotros estamos cubriendo producto de la ausencia de estos funcionarios

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Perdón, si la directora nos dice que es para efectos de cubrir a las personas que están con licencia médica, o sea el trámite de la licencia médica es largo, o sea se va a contratar gente o es para gente que está trabajando y resolverles el problema de sus remuneraciones?

**Sra. Directora de Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

Concejal, nosotros en salud no podemos carecer de un funcionario ya sea un médico, un técnico paramédico, matrona, enfermero, para prestar el servicio que corresponde. Lo que nosotros estamos haciendo en estos momentos es injectar recursos a remuneraciones producto de las licencias que nosotros ya cubrimos, nuestros funcionarios no pueden estar sin recursos. Este es un aporte que nosotros ya hicimos el gasto en aquellas licencias que ya estamos recuperando, no es que tengamos ex funcionarios que trabajaron con nosotros o a lo mejor funcionarios que aun estén reemplazando las licencias médicas sin sueldos,

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Estaría claro entonces, habiéndose aprobado por unanimidad en la comisión quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

#### ACUERDO N° 2345-140-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1869-6 de fecha 16 de septiembre del 2016 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$172.224.885.-**

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | INGRESOS  | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|------|---|-----------------|
| 08   |      |      |      | CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES                     |                 |
|      | 01   |      |      | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas |                 |
|      |      | 001  |      | Recuperaciones Art. 12. Ley 18.196                | 151.294.-       |
|      | 99   |      |      | Otros   |                 |
|      |      | 999  |      | Otros   |                 |
|      |      |      | 001  | Recaudaciones                                     | 4.931.-         |
|      |      |      | 003  | Reintegros de Personal                            | 8.000.-         |
|      |      |      | 012  | Otros Ingresos                                    | 8.000.-         |
|      |      |      |      | <b>TOTAL INGRESOS</b>                             | <b>172.225-</b> |
| SUBT | ITEM | ASIG |      | GASTOS  | AUMENTA (M\$)   |
| 21   |      |      |      | CXC GASTOS EN PERSONAL                            |                 |
|      | 03   |      |      | Otras Remuneraciones                              | 112.225.-       |
| 22   |      |      |      | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                 |                 |
|      | 04   |      |      | Materiales de Uso y consumo                       | 20.000.-        |



|    |                            |                    |           |
|----|----------------------------|--------------------|-----------|
| 29 | 09                         | Arriendos          | 36.000.-  |
|    | CXP ACTIVOS NO FINANCIEROS |                    |           |
|    | 04                         | Mobiliario y Otros | 1.000.-   |
|    | 05                         | Máquinas y Equipos | 3.000.-   |
|    |                            | TOTAL GASTOS       | 172.225.- |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

2.- Oficio Ord. N° 1417, del 14.09.16 de Director de Planificación. Solicita transferir recursos para el Programa de Pavimentación Participativa en su 25º Proceso de Selección.

En Comisión de Hacienda N° 10 del 31.03.2016 se aprobó el convenio "Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa" en donde el municipio aportaría la suma de \$25.389.500.-

En Comisión de Hacienda N° 17 del 19.05.2016 se informó sobre dar cumplimiento al convenio "Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa" en donde el municipio aportaría la suma de \$25.389.500.- y se solicitó aumentar el aporte municipal en la suma de \$ 2.934.000.-

Por omisión sólo se aprobó el aumento del convenio y la transferencia, pero no se aprobó la modificación presupuestaria correspondiente.

Por Acuerdo N° 2049-127-2016 se aprobó transferir los aportes al Servicio de Vivienda y Urbanismo SERVIU, de acuerdo al convenio Programa de Pavimentos Participativos por el monto de \$28.323.500.- y mediante Decreto Alcaldicio N° 332 del 31.05.2016, se decretó "Transfiérase los aportes de la Municipalidad de Concepción y Vecinos (as) al Servicio de Vivienda y Urbanismo SERVIU.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | GASTOS                                  | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|------|---|-----------------|
| 24   |      |      |      | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES           |                 |
|      | 03   |      |      | A Otras Entidades Públicas              |                 |
|      |      | 099  |      | A Otras Entidades Públicas              |                 |
|      |      |      | 004  | Aporte a Seremi de Vivienda y Urbanismo | 28.324,-        |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS                            | 28.324,-        |
| SUBT | ITEM | ASIG |      | GASTOS                                  | DISMINUYE (M\$) |
| 31   |      |      |      | CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN            |                 |
|      | 02   |      |      | Proyectos                               | 28.324,-        |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS                            | 28.324,-        |

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 por la suma de \$28.324.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobado por unanimidad en la comisión quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

#### ACUERDO N° 2346-140-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1417 de fecha 14 de septiembre del 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 POR LA SUMA DE \$28.324.000 DE LA SIGUIENTE MANERA:**



| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                                  | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|---|-----------------|
| 24   | 03   |      | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES           |                 |
|      | 099  |      | A Otras Entidades Públicas              |                 |
|      | 004  |      | A Otras Entidades Públicas              |                 |
|      |      |      | Aporte a Seremi de Vivienda y Urbanismo | 28.324,-        |
|      |      |      | <b>TOTAL GASTOS</b>                     | <b>28.324,-</b> |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                                  | DISMINUYE (M\$) |
| 31   | 02   |      | CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN            |                 |
|      |      |      | Proyectos                               | 28.324,-        |
|      |      |      | <b>TOTAL GASTOS</b>                     | <b>28.324,-</b> |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$1.500.000.-

Con el fin de dar respuesta a la solicitud de pago de los Permisos de Circulación de los camiones de Propiedad de la I. Municipalidad de Concepción, informado por la Dirección de Aseo y Ornato mediante Ord. N° 871 del 23.09.16, por la suma de \$937.342.- y Ord. N° 894 del 27.09.16 por la suma de \$228.621.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$1.500.000.-

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                            | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|-----------------------------------|-----------------|
| 22   | 08   |      | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO |                 |
|      |      |      | Servicios Generales               | 1.500,-         |
|      |      |      | <b>TOTAL INGRESOS</b>             | <b>1.500,-</b>  |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                            | DISMINUYE (M\$) |
| 35   |      |      | SALDO FINAL DE CAJA               | 1.500,-         |
|      |      |      | <b>TOTAL GASTOS</b>               | <b>1.500,-</b>  |

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 23.09.2016

| Denominación            | Presup. vigente \$ | Preoblig. Acum. \$ | Obligac. Acum. \$ | Saldo Disponible \$ |
|-------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------------|
| Permisos de Circulación | 6.540.000,-        | 0,-                | 6.529.106,-       | 10.894,-            |

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 por la suma de \$1.500.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobado por unanimidad en la comisión quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

#### ACUERDO N° 2347-140-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 871 de fecha 23 de septiembre del 2016 del Director de Aseo y Ornato; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR VALOR DE \$1.500.000.-**



| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                              | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|-------------------------------------|-----------------|
| 22   | 08   |      | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO |                 |
|      |      |      | Servicios Generales                 | 1.500.-         |
|      |      |      | TOTAL INGRESOS                      | 1.500.-         |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                              | DISMINUYE (M\$) |
| 35   |      |      | SALDO FINAL DE CAJA                 | 1.500.-         |
|      |      |      | TOTAL GASTOS                        | 1.500.-         |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

4.- Oficio Ord. N° 194 del 21.09.16, de Directora de Comunicaciones. Solicitud cambio de código presupuestario del Programa de Actividad Municipal "Mejoramiento Clima Laboral Institucional 2016 en el marco del Día del Funcionario".

La Directora de Comunicaciones solicita gestionar el cambio del ítem Recepciones del Programa de Actividad Municipal "Mejoramiento Clima Laboral Institucional 2016, en el marco del Día del Funcionario", Aprobado mediante Decreto N° 91 del 01.03.16.

Por error involuntario de la asignación de la referida cuenta dice "Recepciones" con el código 22.12.003-3 de Gastos de Representación y debe decir Alimentos y Bebidas para Personas con el código 22.01.001-3.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$15.000.000.-

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS   | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|--|-----------------|
| 22   | 01   |      | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO              |                 |
|      |      |      | Alimentos y Bebidas                              | 15.000.-        |
|      |      |      | TOTAL INGRESOS                                   | 15.000.-        |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS   | DISMINUYE (M\$) |
| 22   | 12   | 003  | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO              |                 |
|      |      |      | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo    |                 |
|      |      |      | Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial | 15.000.-        |
|      |      |      | TOTAL GASTOS                                     | 15.000.-        |

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 por la suma de \$15.000.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobado por unanimidad en la comisión quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

#### ACUERDO N° 2348-140-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 194 de fecha 21 de septiembre del 2016 del Directora de Comunicaciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR VALOR DE \$15.000.000.-**

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS   | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|--|-----------------|
| 22   | 01   |      | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO              |                 |
|      |      |      | Alimentos y Bebidas                              | 15.000.-        |
|      |      |      | TOTAL INGRESOS                                   | 15.000.-        |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS   | DISMINUYE (M\$) |
| 22   | 12   | 003  | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO              |                 |
|      |      |      | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo    |                 |
|      |      |      | Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial | 15.000.-        |
|      |      |      | TOTAL GASTOS                                     | 15.000.-        |



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

5.- Oficio Ord. N° 598 del 26.09.16, de Jefa de Patentes y Rentas Municipales. Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes.

| NOMBRE CONTRIBUYENTE                     | TIPO DE PATENTE   | DIRECCION                     | OBSERVACIONES  | INICIO TRAMITE |
|--|---|-------------------------------|--|----------------|
| INMOBILIARIA E INVERSIONES HOTEL'S LTDA. | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO; ART. 3 LETRA C), LEY 19.925 NO LIMITADA | BARROS ARANA N° 517 OF. 1 Y 3 | LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1292 DE 05.09.2016, INFORMA QUE NO SE SOLICITO OPINION A LA J.VV. YA QUE NO SE ENCUENTRA CON DIRECTIVA VIGENTE EN LOS REGISTROS DE ORGANIZACIONES SOCIALES. | 22.08.2016     |

Por lo anterior se solicita aprobar el Otorgamiento de la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno en calle Barros Arana N° 517 Oficina 1 y 3 de esta comuna.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes al contribuyente "Inmobiliaria e Inversiones Hotel's Ltda., en calle Barros Arana N° 517 of. 1 y 3

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobado por unanimidad en la comisión quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

#### ACUERDO N° 2349-140-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 598 de fecha 26 de septiembre del 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas Municipales; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 12, 63 y 65º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA OTORGAR PATENTE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ARTICULO 3 LETRA C) DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN EL LOCAL UBICADO EN BARROS ARANA N° 517 OFICINA 1 Y 3 AL CONTRIBUYENTE INMOBILIARIA E INVERSIONES HOTEL'S LIMITADA RUT 78.268.560-0.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

6.- Oficio Ord. N° 720 del 26.09.16. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N° 2417-32-LP16, "Construcción Multicancha y Área Deportiva Valle Noble".

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Construcción Multicancha y Área Deportiva Valle Noble", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                              |  |
|------------------------------|--|
| • Marcelo Drogueut Inostroza | : Representante Dirección Jurídica         |
| • Carlos Mardones Salgado    | : Representante Dirección de Control       |
| • María Escalona Riveros     | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpen Sanhueza   | : Representante de Alcaldía                |



- Jovanka Alavania Moreno : Representante Dirección de Construcciones

La licitación es financiada con recursos del Gobierno Regional, a través de un proyecto FRIL, presupuesto estimativo de **\$59.995.000.-**, IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma de mercado público seis empresas, pero sólo cinco dieron fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 16% y Cumplimiento de Requisitos Formales 4%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

| Nº | PUNTAJE ASIGNADO ==>                               | 80            | 16 | 4 | PONDERACIÓN |        |            |             |        |       |                     |
|----|--|---------------|----|---|-------------|--------|------------|-------------|--------|-------|---------------------|
|    |  |               |    |   | PROVEEDOR   | Oferta | PLAZO DÍAS | R. FORMALES | OFERTA | PLAZO | Requisitos formales |
| 1  | Constructora E Inversiones M Y R Compañía Limitada | \$ 50.207.222 | 50 | 4 | 80,0        | 16,0   | 4,0        | 100,0       |        |       |                     |
| 2  | Empresa de Construcción y Servicios Limitada       | \$ 51.593.448 | 70 | 4 | 77,9        | 11,4   | 4,0        | 93,3        |        |       |                     |
| 3  | Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Limitada | \$ 55.524.117 | 80 | 4 | 72,3        | 10,0   | 4,0        | 86,3        |        |       |                     |
| 4  | J,A Constructora Ltda.                             | \$ 58.407.003 | 70 | 4 | 68,8        | 11,4   | 4,0        | 84,2        |        |       |                     |
| 5  | ISAL Ingeniería y Construcción SPA                 | \$ 57.613.864 | 80 | 3 | 69,7        | 10,0   | 3,0        | 82,7        |        |       |                     |

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora e Inversiones M y R Cía. Ltda., por un monto de \$50.207.222.-, IVA incluido, en un plazo de 50 días.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Constructora e Inversiones M y R Cía. Ltda., por la suma de \$50.207.222.-, IVA Incluido y en un plazo de 50 días.

#### **Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Simplemente alegrarme de que ya se este concretando este proyecto, estuvimos con el concejal Muñoz cuando se entregaron los recursos de parte de FRIL y la verdad es que da gusto ver que se están desarrollando estos tipos de proyectos en los distintos sectores de Concepción, no solamente en los sectores más vulnerables sino que también en los sectores que tienen necesidades en cuenta a la ocupación de espacios públicos por lo tanto me parece sumamente positivo y tengo la mayor certeza porque vienen varios proyectos más para este mismo sector que esta cancha va a servir tanto para los vecinos como para los niños que habitan en Valle Noble, felicitar por que además son \$50.000.000 que se están invirtiendo en infraestructura y eso da cuenta también de una gestión que ha sido eficiente en cuanto a eso.

#### **Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Los vecinos invitaron a la entrega del terreno, ahora se va concretar y recuperar un espacio muy bueno para la ciudad de Concepción, que mas a delante será uno de los lugares centrales de la ciudad, como va creciendo hacia Chaimávida, obviamente que con todas las molestias que han tenido los vecinos con la construcción de la carretera merecen un lugar de entretenimiento. Además en este lugar se van a construir una serie de cosas que van a ayudar a la prevención del delito y dar mayor seguridad.

#### **Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobado por unanimidad en la comisión quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.



#### ACUERDO N° 2350-140-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 720 de fecha 26 de septiembre del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2417-32-LP16, "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y ÁREA DEPORTIVA VALLE NOBLE" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INVERSIONES M y R CÍA. LTDA., RUT 76.224.756-9 POR LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS Siete MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS PESOS (\$50.207.222) IVA INCLUIDO Y EN UN PLAZO DE 50 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

7.- Oficio Ord. N° 1985 del 23.09.16. Directora de Dideco. Solicitud Ampliación del Programa de Actividad Municipal "Organizaciones Sociales y Funcionales que representan a la Ciudad de Concepción", por la suma de \$5.000.000.-

La Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita ampliar el Programa "Organizaciones Sociales y funcionales que representan a la Ciudad de Concepción, por la suma de \$5.000.000.-, esto para finalizar los viajes comprometidos para el año 2016.

La Dirección de Planificación mediante Ord. N° 1462 del 27.09.16, informa que para financiar este programa se rebaje el ítem 29.03 de vehículos por cuanto las licitaciones realizadas se han adjudicado por montos menores a lo presupuestado.

Por lo anterior se solicita aprobar:

7.1 Ampliación del Programa "Organizaciones Sociales y funcionales que representan a la Ciudad de Concepción, por la suma de \$5.000.000

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad ampliar el Programa "Organizaciones Sociales y funcionales que representan a la Ciudad de Concepción"

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobado por unanimidad en la comisión quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

#### ACUERDO N° 2351-140-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1985 de fecha 23 de septiembre del 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA AMPLIAR PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL "ORGANIZACIONES SOCIALES Y FUNCIONALES QUE REPRESENTAN A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN", POR LA SUMA DE CINCO MILLONS DE PESOS (\$5.000.000).**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

7.2 Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$5.000.000.-

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS   | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|--|-----------------|
| 22   | 09   |      | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO<br>Arriendos         | 5.000.-         |
|      |      |      | <b>TOTAL GASTOS</b>                                      | <b>5.000.-</b>  |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS   | DISMINUYE (M\$) |
| 29   | 03   |      | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS<br>Vehículos | 5.000.-         |
|      |      |      | <b>TOTAL GASTOS</b>                                      | <b>5.000.-</b>  |

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 27.09.2016

| Denominación              | Presup. vigente \$ | Preoblig. Acum. \$ | Obligac. Acum. \$ | Saldo Disponible \$ |
|---------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------------|
| Vehículos                 | 435.729.000.-      | 112.989.590.-      | 214.565.168.-     | 108.174.242.-       |
| Otros Arriendos Vehículos | 59.201.011.-       | 39.288.664.-       | 10.874.477.-      | 9.037.870.-         |

La Sra. Paula Concha, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que el arriendo de estos buses es para cubrir los viajes que solicitan las distintas organizaciones sociales ya sea para paseos, convenciones, asistir a concursos entre otras; esto además del bus municipal. Son diversas organizaciones tanto deportivas, religiosas, DAEM entre otras.

Originalmente este programa fue aprobado por la suma de \$10.000.000.-, pero a la fecha ya se han gastado aproximadamente \$9.600.000.-

El Concejal, Sr. Ulloa consulta ¿Cuántas personas se ven beneficiadas con este programa?

La Concejala, Sra. Troncoso pregunta si el bus municipal ¿sólo puede hacer viajes dentro de la Provincia?

La Sra. Paula Concha, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario contesta que se han beneficiado aproximadamente 3.700 personas y que el bus municipal puede salir a diferentes lugares, incluso ha llegado hasta Valparaíso.

El Concejal, Sr. Monjes, indica que para el caso del Bus Municipal, sería bueno pensar que se cuente con dos conductores profesionales y así en caso de vacaciones se puede suplir con el otro conductor o contra con un auxiliar de servicio.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$5.000.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobado por unanimidad en la comisión quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

**ACUERDO N° 2352-140-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1985 de fecha 23 de septiembre del 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR VALOR DE \$5.000.000.**



| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                                      | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|---|-----------------|
| 22   |      |      | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         |                 |
|      | 09   |      | Arriendos                                   | 5.000.-         |
|      |      |      | <b>TOTAL GASTOS</b>                         | <b>5.000.-</b>  |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                                      | DISMINUYE (M\$) |
| 29   |      |      | C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS |                 |
|      | 03   |      | Vehiculos                                   | 5.000.-         |
|      |      |      | <b>TOTAL GASTOS</b>                         | <b>5.000.-</b>  |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.-Oficio Ord. N° 1468 del 27.09.16. Director de Planificación. Informa financiamiento de la obra "Revestimiento pinturas 1,2 y 3 Juzgado de Policía Local"

El Director de Planificación informa que el financiamiento de la obra "Revestimiento pinturas 1er, 2do. Y 3er. Juzgado de Policía Local", por la suma de \$11.991.682.-, se puede obtener del saldo final de caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:

8.1.- La creación del código y la denominación:

| CODIGO            | DENOMINACION  |
|-------------------|---|
| 31.02.004.005.083 | REVESTIMIENTO PINTURAS y MEJORAMIENTO DE VENTANAS DEL 1, 2 Y 3 JUZGADO DE POLICIA LOCAL |

El Concejal, Sr. Monjes señala que en el 1er. Juzgado de Policía Local hay unas ventanas con madera las que también podrían mejorarse.

El Sr. Carlos Marianjel, Profesional de Planificación señala que no está incluido en el Proyecto pero podría ampliarse.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad cambiar la denominación del Proyecto a "Revestimiento de Pinturas agregando "Mejoramiento de Ventana" del 1, 2 y 3 Juzgado de Policía Local.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobado por unanimidad en la comisión quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

#### ACUERDO N° 2353-140-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1468 de fecha 27 de septiembre del 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA LA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIO.**

| CODIGO            | DENOMINACION  |
|-------------------|---|
| 31.02.004.005.083 | REVESTIMIENTO PINTURAS y MEJORAMIENTO DE VENTANAS DEL 1, 2 Y 3 JUZGADO DE POLICIA LOCAL |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.2 Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$11.991.682.-

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                         | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|--------------------------------|-----------------|
| 31   |      |      | C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN |                 |
|      | 02   |      | Proyectos                      | <u>11.992.-</u> |
|      |      |      | <b>TOTAL INGRESOS</b>          | <b>11.992.-</b> |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                         | DISMINUYE (M\$) |
| 35   |      |      | SALDO FINAL DE CAJA            | <u>11.992.-</u> |
|      |      |      | <b>TOTAL GASTOS</b>            | <b>11.992.-</b> |

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 por la suma de \$11.992.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar

Aprobado por unanimidad en la comisión quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

#### ACUERDO N° 2354-140-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1468 de fecha 27 de septiembre del 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65° y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR VALOR DE \$11.991.682.-**

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                         | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|--------------------------------|-----------------|
| 31   |      |      | C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN |                 |
|      | 02   |      | Proyectos                      | <u>11.992.-</u> |
|      |      |      | <b>TOTAL INGRESOS</b>          | <b>11.992.-</b> |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                         | DISMINUYE (M\$) |
| 35   |      |      | SALDO FINAL DE CAJA            | <u>11.992.-</u> |
|      |      |      | <b>TOTAL GASTOS</b>            | <b>11.992.-</b> |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N° 1464 del 27.09.16 de Director de Planificación. Solicita Aprobar CONVENIO AD REFERÉNDUM del Programa de Pavimentación Participativa, entre la Municipalidad de Concepción y el SERVIU.

El Director de Planificación solicita aprobar el Convenio AD Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa que comprende el tramo de Pelantaro y Atahualpa; Diagonal Oriente C. Henríquez, cuya superficie aproximada es de 6.340 m2., cuyo costo total es de \$35.112.000.- De Acuerdo a lo señalado al convenio los aportes son los siguientes:

Aporte Municipal \$33.252.000.-

Aporte de los Vecinos \$ 1.860.000.-

Total a Transferir \$35.112.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

9.1 Aprobar el Convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa, por la suma de \$35.112.000.-



La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad aprobar el convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa, por la suma de \$35.112.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobado por unanimidad en la comisión quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

**ACUERDO N° 2355-140-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1464 de fecha 27 de septiembre del 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA CONVENIO AD REFERÉNDUM DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Y EL SERVIU POR LA SUMA DE \$ 35.112.000.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

9.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por ingresos efectivos, por valor total de \$1.760.000.-, de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | INGRESOS   | SUPLEMENTACION (M\$) |
|------|------|------|------|-----|--|----------------------|
| 13   | 01   |      |      |     | <b>CXC TRANSFERENCIAS DE GASTOS DE CAPITAL</b>       |                      |
|      |      | 001  |      |     | Del Sector Privado                                   |                      |
|      |      |      | 020  |     | De la Comunidad: Prog.de Pavimentación Participativa |                      |
|      |      |      |      |     | Aportes Vecinos Pav. Participativo JJ.VV. N° 26      | <u>1.760.-</u>       |
|      |      |      |      |     | <b>TOTAL INGRESOS</b>                                | <u>1.760.-</u>       |
| SUBT | ITEM | ASIG |      |     | <b>G A S T O S</b>                                   | SUPLEMENTACION (M\$) |
| 31   | 02   |      |      |     | <b>CXP INICIATIVA DE INVERSIÓN</b>                   |                      |
|      |      |      |      |     | Proyectos  | <u>1.760.-</u>       |
|      |      |      |      |     | <b>TOTAL GASTOS</b>                                  | <u>1.760.-</u>       |

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por la suma de \$1.760.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobado por unanimidad en la comisión quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

**ACUERDO N° 2356-140-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1464 de fecha 27 de septiembre del 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR INGRESOS EFECTIVOS, POR VALOR TOTAL DE \$1.760.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | INGRESOS   | SUPLEMENTACION (M\$) |
|------|------|------|------|-----|--|----------------------|
| 13   | 01   |      |      |     | <b>CXC TRANSFERENCIAS DE GASTOS DE CAPITAL</b>       |                      |
|      |      | 001  |      |     | Del Sector Privado                                   |                      |
|      |      |      | 020  |     | De la Comunidad: Prog.de Pavimentación Participativa |                      |
|      |      |      |      |     | Aportes Vecinos Pav. Participativo JJ.VV. N° 26      | <u>1.760.-</u>       |
|      |      |      |      |     | <b>TOTAL INGRESOS</b>                                | <u>1.760.-</u>       |



| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                      | SUPLEMENTACION (M\$) |
|------|------|------|-----------------------------|----------------------|
| 31   |      |      | CXP INICIATIVA DE INVERSION |                      |
|      | 02   |      | Proyectos                   | 1.760.-              |
|      |      |      | TOTAL GASTOS                | 1.760.-              |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

9.3.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | GASTOS                                  | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|------|---|-----------------|
| 24   |      |      |      | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES           |                 |
|      | 01   |      |      | A Otras Entidades Públicas              |                 |
|      |      | 099  |      | A Otras Entidades Públicas              |                 |
|      |      |      | 004  | Aporte a Seremi de Vivienda y Urbanismo | 35.112.-        |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS                            | 35.112.-        |
| SUBT | ITEM | ASIG |      | GASTOS                                  | DISMINUYE (M\$) |
| 31   |      |      |      | CXP INICIATIVAS DE INVERSION            |                 |
|      | 02   |      |      | Proyectos                               | 35.112.-        |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS                            | 35.112.-        |

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por la suma de \$35.112.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobado por unanimidad en la comisión quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

#### ACUERDO N° 2357-140-2016

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1464 de fecha 27 de septiembre del 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | GASTOS                                  | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|------|---|-----------------|
| 24   |      |      |      | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES           |                 |
|      | 03   |      |      | A Otras Entidades Públicas              |                 |
|      |      | 099  |      | A Otras Entidades Públicas              |                 |
|      |      |      | 004  | Aporte a Seremi de Vivienda y Urbanismo | 35.112.-        |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS                            | 35.112.-        |
| SUBT | ITEM | ASIG |      | GASTOS                                  | DISMINUYE (M\$) |
| 31   |      |      |      | CXP INICIATIVAS DE INVERSION            |                 |
|      | 02   |      |      | Proyectos                               | 35.112.-        |
|      |      |      |      | TOTAL GASTOS                            | 35.112.-        |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

9.4.- La Transferencia de Recursos al SERVIU por la suma de \$35.112.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad transferir los recursos al SERVIU la suma de \$35.112.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobado por unanimidad en la comisión quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

**ACUERDO N° 2358-140-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1464 de fecha 27 de septiembre del 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA TRANSFERIR AL SERVIU LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.112.000) SEGÚN CONVENIO AD REFERÉNDUM DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

10.- Oficio Ord. N° 1459, de 27.09.2016, de Director de Planificación. Remite Subvención 2016  
El Director de Planificación, a través del oficio indicado remite listado con tres solicitudes de Subvenciones.

| Nº | ORGANIZACION   | RUT          | DESTINO   | APORTE \$   |
|----|--|--------------|---|-------------|
| 01 | COMITÉ DE PROTECCION DE PATRIMONIO FAMILIAR "REMODELACION IGNACIO SERRANO BLOCK E" | 65.086.503-0 | PINTURA EXTERIOR DEL EDIFICIO MEJORANDO EL ENTORNO HABITACIONAL DE LA COMUNIDAD | 3.800.000.- |
| 02 | JUNTA DE VECINOS LAS PATAGUAS  | 75.032.600-5 | MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TERMINO SEDE SOCIAL                             | 300.000.-   |
| 03 | JJUNTA DE VECINOS N° 7-R-II "CERRO AMARILLO"                                       | 65.049.521-7 | PINTURA EDIFICIO ALTO TRANCURA  | 4.443.000.- |

Por lo anterior se solicita aprobar las subvenciones antes señaladas.

El Concejal, Sr. Kuhn, consulta ¿Cuál es el saldo de las subvenciones?

El Director de Administración y Finanzas señala que vía correo electrónico se les hará llegar a cada uno de los señores Concejales la información solicitada.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad aprobar las subvenciones antes indicadas.



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobado por unanimidad, señora Alejandra Smith?

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Una consulta, primero la información del saldo de lo que significa subvenciones no ha llegado.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Miguel Ángel Carrasco por favor acércale por acá y contestanos, se envió el saldo?

**Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.**

El saldo?, la dirección de finanzas está realizando los análisis correspondientes, porque se han efectuado traspasos de los Fondeva se están haciendo los ajustes pero por lo menos todo lo que se ha llevado a la comisión de hacienda ha estado debidamente financiado

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Había un compromiso de enviar por correo electrónico la información

**Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.**

Efectivamente pero nosotros hemos estado con auditoría de la Contraloría tenemos plazo y se han estado haciendo las presentaciones, además de eso hay dos personas claves en la dirección de finanzas que han tenido licencia médica prolongada y el colega que revisa eso ha estado con capacitación, esa ha sido la razón pero se los hago llegar a la brevedad

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Una consulta, por ejemplo aquí hay una situación de materiales para una junta de vecinos, \$300.000, cuando se aprueba en este concejo una subvención generalmente va por el monto que los vecinos nos piden, y aquí falta plata, es plata adicional, que es la segunda.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Tú puedes ver eso o corresponde a Secplac, a Pedro?

**Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.**

En este caso se está solicitando una subvención y lo que se hace es sacar de un ítem, pero si hay disponibilidad presupuestaria no hay que hacer modificación

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Pero ya se está construyendo?

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Por favor los diálogos no, Pedro puedes agregar algo a esto?



**Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Los que son Fondeva son el primero y el tercero, son proyectos de Fondeva por lo tanto son recursos de Fondeva que pasan a item subvención y con eso se financian los dos proyectos. El de en medio es una solicitud que hace la junta de vecinos para la adquisición de materiales de construcción, nosotros no hacemos el aporte del 100% la otra parte es lo que pasa con la mayoría de las organizaciones que es por cuenta propia.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Me fijo que en la tercera es Junta De Vecinos N° 7-R-11 "Cerro Amarillo" pintura edificio Alto Trancura, nosotros, específicamente Patricio la semana pasada solicito que a través de una subvención financiáramos una silla de ruedas para un vecino que lleva harto tiempo viiniendo a solicitar ayuda, y no ha tenido respuesta. Yo creo que la persona indicada con la que debe hablar es el alcalde porque su señora es la directora del Senadis, entonces si se puede canalizar una ayuda para resolver esta dificultad que él tiene, él vive en Santa Sabina en un cerro y anda en silla de ruedas; entonces vemos como si podemos hacer una subvención para una junta de vecinos para beneficiar un edificio particular pero no estamos disponibles para poder hacer la misma acción para facilitarle la vida a un vecino que es discapacitado, me sumo a la solicitud que hizo Patricio hace unos días.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Gracias, yo le ruego tomar nota a Secplac de la solicitud que ya habia hecho don Patricio Kuhn y que ahora hace Joaquín Eguiluz. Patricio?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Presidente, yo solo queria complementar aquello, diciendo que lo que yo he solicitado no es nada irregular, no he solicitado que fabriquemos una subvención, sino que sea precisamente la dirección de planificación la que nos señale cuales son las opciones que pueden existir, porque existen algunas organizaciones que son relacionadas con discapacidad, yo he conversado con dos que señalan su total disposición de canalizar o hacer las solicitudes si es que aquello va a prosperar. Es solo aquello no es nada extraño, hubo otra idea del alcalde de hacer una colecta pero que me parece será más difícil, más largo no sé si todos los concejales tienen la misma posibilidad, los ingresos no son los mismos, me parece un método más directo y una solución a un tema humano, y sin ninguna figuración para nadie o para todos, que sea Planificación quien lo entregue o usted señor presidente, da igual, solo quiero que se solucione un tema humano.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Solamente señalar que el caso de don Eduardo yo lo he conversado con nuestra encargada Susan Zurita y el no califica por minusválido, por esa vía no se puede dar solución, indudablemente entonces lo que están pidiendo es por vía de subvención tendríamos que generar que él pertenezca a alguna institución pero no es una cosa fácil de resolver, y don Eduardo lo tiene claro, hoy día el está efectuando una rifa a beneficio de poder superar su tema y también por esa vía le podríamos cooperar, las rifas no es muy oneroso el valor, yo este tema lo he tratado de solucionar por las vías formales.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Perdón y a través de las DAS?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Quizás podria ser, tratado por ese lado como caso social y verlo de otro modo no como subvención



**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

A mi me llama la atención que una persona que todos lo hemos visto, ha conversado con todos y anda en silla de ruedas no califique, es una persona que no puede caminar, entonces no sé cuál es la calificación y quien la hizo?, la calificación la hace la Compin, es quien entrega el certificado de discapacidad y yo no creo que él ande en sillas de ruedas por dar lastima; a mí me da vergüenza verlo aquí en la parte de atrás, porque quiero recordar y manifestar también que este municipio en esta administración han mantenido escondido a los discapacitados, no sé si les da vergüenza pero no tiene el acceso universal por la puerta central que es O'Higgins, entonces este caballero, don Eduardo está permanentemente por la puerta de atrás esperando hablar con los concejales, entregarles una petición, sube en el ascensor, viene al segundo piso, no una vez, ¡todo el año!, por lo tanto creo que es una petición bastante humana, a la cual yo me sumo, me sume la vez anterior, pero la verdad es que no tenemos la puerta abierta para el sentido humanitario que tiene que tener el municipio, porque no digan que no hay recursos, recursos para unos sí y para otros no, y este efectivamente es un caso humano ya basta que venga una persona en las condiciones que viene don Eduardo y el alcalde diga: metan las manos en los bolsillos, más o menos hagamos una cucha eso fue lo que trato de decir el último concejo, entonces me parece además no sé si una burla, lo dijo con ironía o no le interesa, no tengo idea. Su señora es la directora regional de Senadis, donde él también puede gestionar con ella que se le ayude a esta persona que efectivamente si uno lo mira no hay necesidad de preguntarle, él necesita ayuda nosotros deberíamos, como la famosa prestadora de servicios que es la municipalidad que al parecer es solo de nombre.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Fabiola Troncoso y luego le cederé la palabra a la directora de DIDEKO

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Yo no le agregaría tantas palabras de odio a un tema que es humanitario porque se estamos exponiendo el caso de una persona, no me parece colocarlo en el centro por razones políticas previo a las elecciones, cuando yo dudo que cualquiera de los concejales se pueda negar a algún tipo de ayuda a una persona que tiene una situación de discapacidad, pero seamos serios también, el concejal Monjes dio cuenta de que realizó una gestión que fue negativa pero no he visto que nadie más haya hecho una gestión preguntando, entonces hablemos el tema en serio. Yo propongo que Secretaría Municipal pueda oficiar a las distintas direcciones, ya sea Dideko, a las DAS e incluso se envié un oficio si es posible haciendo la consulta o la gestión a Senadis o la institución que corresponda para ver las vías de financiamiento entendiendo que para postular a cualquier proyecto se tiene que cumplir cierta cantidad de requisitos; y la propuesta que hizo el alcalde bajo ningún punto de vista fue una ironía dijo: hagamos esto más corto y los que están dispuestos y hablando de razones humanitarias metámonos las manos al bolsillo y aportemos y en ese sentido somos varios los que dijimos yo estoy dispuesto al día después de las elecciones porque en este periodo no podemos hacer aportes monetarios pero el día 24 de octubre meterme la mano al bolsillo y financiarle al caballero de forma particular esto, y es más ni siquiera deberíamos exponerlo sino hacerlo perfectamente de manera privada en una comisión, pero antes de agregar tantos descalificativos a esta situación que me parece lamentable, re victimizando a una persona que ya sufre, me imagino demasiadas discriminaciones a diario por cómo está construida nuestra sociedad, que después nos acordamos de estas personas para la Teletón nada más, pero el resto del tiempo estamos calladitos con el tema; así que yo propongo que se busquen alternativas viables ya sea a través de la Dideko, de la DAS o la institución que corresponda, y luego de tener esos antecedentes sobre la mesa, que espero sean remitidos a la brevedad, poder tomar una decisión de cuál es la mejor opción para esta persona.

**Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.**

Buenas tardes concejales, concejalas, respecto de don Eduardo Álvarez, que siempre está afuera, efectivamente él ha sido en innumerables ocasiones atendido por asistentes sociales del tercer piso y tiene una permanente relación con la gente de la oficina de la discapacidad Susan Zurita y Priscila Valdebenito. Lo han visitado en reiteradas oportunidades y eso consta en los registros de él que existen. Y él fue evaluado y de acuerdo a los informes médicos que existen hay una patología psiquiátrica de base, entonces se estipula por los médicos tratantes que él no necesita una silla de ruedas eléctrica con eso se le haría más daño que ayudarlo a generarle un tratamiento que le permita a él estar en constante movimiento. Lo fueron a visitar hace poco me decía Susan y que está pegado con el tema que el concejal Kuhn le dijo que le iba a hacer una rifa para conseguir una silla, está pegado con eso, pero la verdad es que de acuerdo a los tratamientos médicos no es necesario que él utilice una silla porque quedaría más inmovilizado, están los informes médicos.



**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Más el loco estamos haciendo todavía, llevamos hablando 20 minutos de una situación sin saber los antecedentes médicos; no soy quien para cuestionar el informe de un profesional que estudio bastante tiempo para aquello, así que ante la respuesta dada por la DIDEKO, quizás lo que se podría hacer es derivarlo para que se le hiciera algún tratamiento psiquiátrico y tratar de ayudarlo por esa área mas que otra que claramente no tiene ningún sentido

**Srta. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.**

De todas maneras se agradecen todas las ayudas personales y la preocupación que puede existir frente a la situación, pero está en permanente contacto y constante coordinación con la gente de la oficina de la discapacidad.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

En la comisión se aprobaron estas tres subvenciones por unanimidad, dicho y tomado nota de todo lo que aquí se ha señalado respecto de un vecino enfermo y de las necesidades que él tiene, espero que la secretaría municipal y la Dideko tomen nota de cómo podemos ayudar. Dicho esto, quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

**ACUERDO N° 2359-140-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1459 de fecha 27 de septiembre del 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 5º, 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LAS ORGANIZACIONES QUE SE DETALLAN, Y CON LOS OBJETIVOS SOLICITADOS.**

| Nº | ORGANIZACION   | RUT          | DESTINO  | APORTE \$   |
|----|--|--------------|--|-------------|
| 01 | COMITÉ DE PROTECCION DE PATRIMONIO FAMILIAR "REMODELACION IGNACIO SERRANO BLOCK E" | 65.086.503-0 | PINTURA EXTERIOR DEL EDIFICO MEJORANDO EL ENTORNO HABITACIONAL DE LA COMUNIDAD | 3.800.000.- |
| 02 | JUNTA DE VECINOS LAS PATAGUAS  | 75.032.600-5 | MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TERMINO SEDE SOCIAL                            | 300.000.-   |
| 03 | JJUNTA DE VECINOS N° 7-R-II "CERRO AMARILLO"                                       | 65.049.521-7 | PINTURA EDIFICO ALTO TRANCURA  | 4.443.000.- |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

11.-Oficio Ord. N° 1461 del 27.09.16. Director de Planificación. Solicita Modificación Presupuestaria por la suma de \$5.410.000.-

El Director de Planificación mediante ordinario antes señalado informa que en las últimas semanas, en dos accidentes de tránsito se han producido daños en la estructura de la piletta ubicada en la rotonda Paicaví con Carrera, que actualmente están en proceso de habilitación y mejoramiento.



Para abordar los arreglos de los destrozos de ambos accidentes, se hace necesario suplementar el proyecto de Recuperación y Mejoramiento Piletas de Agua, ítem 31.02.004.005.036 por un monto de \$5.410.000.-, con ello se podrá modificar el contrato existente de manera que las obras puedan ser abordadas por el mismo contratista.

El financiamiento de esta suplementación debe provenir de la disminución de los proyectos que se mencionan y que están terminados y donde quedaron saldos que ya no se utilizaran.

|  |                      |
|--|----------------------|
| Saldo por distribuir de inversiones, ítem: 31.02.004.005.099 | \$1.815.092.-        |
| Pasto Sintético Cancha del Flecha, ítem: 31.02.004.005.030   | \$2.417.664.-        |
| Vehículos, ítem 29.03  | <u>\$1.177.244.-</u> |
| Totales  | \$5.410.000.-        |

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | GASTOS                             | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|------|-----|------------------------------------|-----------------|
| 31   | 02   |      |      |     | CXP INICIATIVA DE INVERSIÓN        |                 |
|      |      |      |      |     | Proyectos                          | 1.178.-         |
|      |      |      |      |     | TOTAL INGRESOS                     | 1.178.-         |
| SUBT | ITEM | ASIG |      |     | GASTOS                             | DISMINUYE (M\$) |
| 29   | 03   |      |      |     | CXP ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS |                 |
|      |      |      |      |     | Vehículos                          | 1.178.-         |
|      |      |      |      |     | TOTAL GASTOS                       | 1.178.-         |

El Concejal, Sr. Ulloa, consulta si este dinero se cobra a las personas que provocaron los daños en los distintos accidentes.

El Sr. Adolfo Muñoz, Abogado de la Dirección Jurídica, señala que las querellas fueron presentadas y es un proceso judicial largo.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por la suma de \$1.178.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobado por unanimidad en comisión quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

#### ACUERDO N° 2360-140-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1461 de fecha 27 de septiembre del 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 5º, 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | GASTOS                             | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|------|-----|------------------------------------|-----------------|
| 31   | 02   |      |      |     | CXP INICIATIVA DE INVERSIÓN        |                 |
|      |      |      |      |     | Proyectos                          | 1.178.-         |
|      |      |      |      |     | TOTAL INGRESOS                     | 1.178.-         |
| SUBT | ITEM | ASIG |      |     | GASTOS                             | DISMINUYE (M\$) |
| 29   | 03   |      |      |     | CXP ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS |                 |
|      |      |      |      |     | Vehículos                          | 1.178.-         |
|      |      |      |      |     | TOTAL GASTOS                       | 1.178.-         |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Bécerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

12.- Oficio Ord. N° 11604-16 de 27.09.2016, de Director de Dirección de Administración de Educación Municipal. Solicita aprobar convenios con el Ministerio de Educación

El Director de Educación Municipal solicita la aprobación por parte del H. Concejo Municipal, dos convenios celebrados entre este municipio y el Ministerio de Educación.

1.- Convenio de Colaboración, cooperación u ayuda, fondo de apoyo para la educación pública municipal "Modelos de Gestión en red de sostenedores, territorio Andalién Sur": "El presente convenio tiene por objeto desarrollar una alianza estratégica de cooperación institucional entre "El Ministerio" y los "Sostenedores", cuya finalidad es llevar a cabo mejoras sustantivas en la prestación del servicio de educación, buscando realizar actividades dirigidas principalmente a : a) Fortalecer el trabajo coordinado entre los distintos niveles educativos y realizar un trabajo colaborativo y en red, basado en el intercambio de información y buenas prácticas, la generación de redes entre los distintos actores y la comunidad educativa y en el desarrollo de estrategias colectivas para el desarrollo de la educación pública en el territorio, las cuales servirán de aporte a la construcción de los PADEM; b) Aunar y Fortalecer voluntades políticas y sociales...c) Desarrollar capacidades en los territorios, principalmente de gestión estratégica y mejoramiento técnico-pedagógico; d) Fortalecer la participación y los canales de comunicación con la comunidad educativa y local; y e) Evaluar si la incorporación de nuevos recursos y condiciones genera mejoras en la gestión educativa.

Este convenio no implica una transferencia de recursos, sino la voluntad de coordinar esfuerzos entre los distintos municipios de acuerdo a los objetivos señalados precedentemente.

2.- Convenio de Transferencia: Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal "modelos de Gestión en red de sostenedores" cuya finalidad es "El Ministerio" y el "sostenedor" acuerdan celebrar el presente convenio de transferencia, que tiene por finalidad financiar acciones dirigidas a fortalecer el desarrollo de modalidades de gestión en red de sostenedores de establecimientos municipales.

Las acciones que se realizarán serán aquellas definidas en función a lo establecido en el Plan Territorial General. Cada municipio se obligó a ejecutar un Plan Territorial Específico de Modelos de Gestión en Red de sostenedores, este convenio implica un traspaso de fondos a la Dirección de Administración de Educación Municipal por la suma de \$744.442.237.-

Por lo anterior se solicita aprobar los convenios antes descritos.

La Sra. Denisse Rojas, Abogada de la Dirección Jurídica de la DAEM, señala que esto es lo mismo que informó el Seremi de Educación en el Concejo Municipal del jueves 22 de septiembre y que se trata del proceso de desmunicipalización de la educación municipal y que tienen directa relación con las reformas educacionales que se han impulsado en este último tiempo.

En este convenio están incluidas las municipalidades de Concepción, Chiguayante, Hualqui y Florida.

Los montos que se recibirán por parte del Ministerio de Educación son por la suma de \$774.442.237.-, pero que posteriormente se traerán las modificaciones presupuestarias para proceder al ingreso de estos fondos al presupuesto de la DAEM.

Ahora sólo se está solicitando aprobar los tres convenios con el Ministerio de Educación.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad aprobar los convenios de Colaboración, Cooperación y ayuda Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, "Modelo de Gestión en Red de Sostenedores Territorio Andalién Sur"; el Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal "Modelos de Gestión en Red de Sostenedores" y el Convenio Marco de Colaboración suscrito con las Municipalidades de Chiguayante, Concepción, Florida y Hualqui.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobados, Alejandra Smith?

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

A mí me gustaría tener un poco mas de información respecto de esto, en circunstancias que estamos firmando estos convenios con el Ministerio de educación, no sé si comenzaron ahora, si está dentro del PADEM, la verdad es que yo lei el PADEM y es bastante pequeño en relación a lo que hemos visto en otros años, entonces si nos pueden explicar algo de esto, obviamente no involucra costos pero si compromisos en gestión, me gustaría tener un conocimiento más amplio del tema.



**Sr. Director de Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.**

Estimado presidente, estimados concejales, esto se enmarca, ambos convenios, en la exposición que realizo el Seremi de educación un par de semanas atrás en el concejo municipal, para nadie es un misterio que está en pleno proceso el proyecto de la desmunicipalización que crea los servicios de los locales de educación, paso el primer trámite en la cámara de diputados ahora está en estudio en la comisión de educación del senado. Ambos convenios dicen relación con el proceso de anticipación uno de los primeros servicios locales que se crearían una vez aprobada la ley sería el denominado Andalién Sur que estaría conformado por Chiguayante, Hualqui, Florida y Concepción. Objetivamente el primer convenio dice relación con el trabajo que ya se está realizando con el ministerio y las cuatro comunas y el segundo que provee los recursos que son 1.400 millones de pesos al territorio y que a nosotros nos corresponden 700 en las iniciativas que tenemos a cargo gestionar pero que involucra a las cuatro comunas para aunar criterios, etc. Los proyectos propiamente tal están incorporados al PADEM 2017 con la explicación resumida; ahora con respecto al tema PADEM obviamente es un PADEM de transición que puede ser el último PADEM de la administración municipal si se da la lógica ya el 2018 partiría el servicio local, tratamos de resumir en el PADEM los aspectos más trascendentales justamente para hacer más fácil el análisis con la comisión de educación que objetivamente también obedece a algunos acuerdos que tomamos como territorio con Chiguayante, Hualqui y Florida de incorporar elementos a lo que vienen ya en los servicios locales. El traspaso de recursos dice relación directa con el desarrollo de las iniciativas que se especifican en el PADEM 2017.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Señora Alejandra, se siente adecuadamente informada?

Aprobado por unanimidad en comisión quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

**ACUERDO N° 2361-140-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 11604-16 de fecha 27 de septiembre del 2016 del Director de Educación Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 29 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículo 5º, 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, COOPERACIÓN Y AYUDA FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, "MODELO DE GESTIÓN EN RED DE SOSTENEDORES TERRITORIO ANDALIÉN SUR"; EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL "MODELOS DE GESTIÓN EN RED DE SOSTENEDORES" Y EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LAS MUNICIPALIDADES DE CHIGUAYANTE, CONCEPCIÓN, FLORIDA Y HUALQUI.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Con esto terminamos comisión de hacienda N° 36 señor presidente, concejales. Ahora lo que se ha incluido en tabla.



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Vemos de inmediato lo que se ha incluido en tabla, antes de entrar a la hora de incidentes. Ya habíamos recibido una explicación de parte de Andrea Aste Directora de medio Ambiente acerca de los recursos que se van a destinar como aporte municipal para este programa de eficiencia energética ciudad de Concepción patrocinado por nuestro municipio y que realiza la Universidad de Concepción. Tiene estricta relación no solo con la eficiencia energética sino también, si no me equivoco, con el cambio climático. Se ofrece la palabra al concejo a cerca de este punto, se ofrece la palabra si hubiese alguna duda o consulta al respecto?. Quien se abstenga o rechace? Se aprueba con 10 votos.

**ACUERDO N° 2362-140-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 257 del 20 de septiembre de 2016 de la Directora de Medio Ambiente; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL, "CONGRESO EFICIENCIA ENERGETICA CIUDAD DE CONCEPCION".**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor presidente se solicita incluir en tabla para su aprobación, como quedaron las comisiones de los premios municipales de artes y vecino destacado, premios que se entregan durante el presente mes, donde Premio Municipal de Arte quedaron: la señora Alejandra Smith Becerra, don Sebastian Morales Henríquez, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y en vecino destacado quedaron: Ariel Ulloa Azocar, Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera. Para ratificar por acuerdo.

**ACUERDO N° 2363-140-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, correo electrónico del Secretario Municipal de fecha 26 de septiembre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA.**

- PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES COMO JURADO DE LOS PREMIOS MUNICIPALES DE VECINO DESTACADO MEDALLA AL MERITO PENCOPOLITANO "RENE LOUVEL BERT" Y DE ARTE, CIENCIAS, DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DE CIENCIAS SOCIALES.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Es para ratificar de lo que ya habíamos sido informados. Ratificado por 10 votos a favor.



ACUERDO N° 2364-140-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, correo electrónico del Secretario Municipal de fecha 26 de septiembre de 2016; lo establecido en los Reglamentos Municipales de Premio Municipal Vecino destacado Medalla al Mérito Pencopolitano "Rene Louvel Bert" y Premio Municipal de Arte, Ciencias, de Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES COMO JURADO DE LOS PREMIOS MUNICIPALES.**

| PREMIO MUNICIPAL VECINO DESTACADO MEDALLA AL MERITO PENCOPOLITANO "RENE LOUVEL BERT"  | PREMIO MUNICIPAL DE ARTE, CIENCIAS, DE INVESTIGACION APPLICADA Y DE CIENCIAS SOCIALES.   |
|---|--|
| 1. Ariel Ulloa Azocar<br>2. Patricio Kuhn Artigues<br>3. Christian Paulsen Espejo-Pando<br>4. Fabiola Troncoso Alvarado<br>5. Joaquin Eguiluz Herrera | 1. Alejandra Smith Becerra<br>2. Sebastian Morales Henriquez<br>3. Héctor Muñoz Uribe<br>4. Jaime Monjes Farias<br>5. Alex Iturra Jara |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor presidente informar como lo señala la ley que se recibió certificado médico de don Sebastian Morales con fecha 1 de septiembre para que quede en actas.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

De acuerdo a la ley, me señala el secretario municipal que fue enviado el proyecto de presupuesto vamos a citar a las reuniones de hacienda para estudiar esto con mayor detalle.  
Incidentes, vamos a comenzar por el concejal Eguiluz, tiene la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Solicito se me informe por escrito por qué no se ha entregado la construcción del consultorio de Pedro de Valdivia Bajo, la obra esta inactiva y nosotros como concejo la verdad es que no hemos tenido información alguna de por qué todavía no se entrega y de las sanciones o posibles acciones que se tomen en contra de la empresa. Solicito se me informe por escrito de la ayuda social disponible específicamente materiales de construcción, ayuda en alimentos y viviendas de emergencia, esto porque vecinos han manifestado que han recibido como respuesta que no quedan o que no hay dinero, lo dije hace unos concejos atrás que si no hay plata para estos ítems se presente al concejo una solicitud para hacer una suplementación presupuestaria y poder satisfacer estas necesidades de emergencia de los vecinos de Concepción. Solicito se me informe por escrito el avance de los acuerdos adquiridos con el colegio Brasil y con el Colegio Juan Gregorio Las Heras ya que aún persisten deficiencias en la infraestructura como el estado del ascensor, aún hay puertas sin manillas; solicito se me informe si está en curso o no el sumario en el caso Junaeb y en el caso que si cuales son las medidas tomadas por los cobros realizados por el centro de padres a los alumnos de colegio Brasil que fueron denunciados en su oportunidad. Además quisiera que se me informara por escrito porque no está en funcionamiento la maquina del tercer piso donde los vecinos pueden imprimir la ficha de protección social. Además vimos un tema del sector el Pino, pero ellos tienen un problema bien serio con el abastecimiento de agua potable, ellos tienen un estanque de agua en las alturas, y han solicitado subvenciones para tener uno más grande para poder satisfacer las necesidades básicas de las personas además estos estanques están actualmente sin válvula de corte, botan agua permanentemente. Además quisiera pedir se limpie un espacio donde los vecinos de Pedro de Valdivia bajo montaron una cancha de tierra, está en un estado mal con basura y ver si se puede mejorar la condición de la cancha en el sentido de pasarle una maquina niveladora para que los niños puedan jugar, esto sale a raíz de una necesidad de los vecinos del sector que manifiestan que necesitan de esa cancha para entretenir a los niños ya que hay seria una oportunidad para evitar que los niños caigan en la droga o el alcohol. Además quiero solicitar, también por inquietud de los vecinos, el retiro de estas campanas donde se echan vidrios ubicada en calle Pelantaro con Los



Carreras porque hay dos una en cada lado de la vereda y los vecinos que viven frente a la bomba de bencina solicitan sea retirada, dicen que la vereda es super angosta por lo tanto solicitan que estas sean retiradas. Por favor escuchar al servicio de bienestar ellos recibieron una respuesta del alcalde diciendo que dependia si ellos se reelegian para ver el tema de bienestar, el presupuesto queda hecho en 2016 para el 2017 es decir lo podemos resolver nosotros mismos en este año.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Quiero presentar varias cosas, primero hacer eco de lo que estamos viendo hoy en concejo, los asistentes de la educación, efectivamente con fecha 28 de septiembre en el ultimo concejo del mes de septiembre ellos entregaron una petición a todos los concejales y al alcalde, efectivamente recibieron una carta el mismo dia condicionándolos al apoyo eleccionario, que es impresentable para que ellos pudieran acceder a ingresar o incorporación alrededor de 700 funcionarios al servicio de bienestar municipal donde obviamente ellos van a tener bastantes más beneficios en salud y otros más que otorga el servicio de bienestar el monto la verdad es que ellos lo tienen allí son \$2.940.000 mensual que no es un monto en que se diga que este municipio vaya a quebrar, y si uno lo pone en la balanza qué es más importante es los beneficios que tienen los funcionarios y los dirigentes tienen esa función de velar y cautelar que sus asociados tengan las garantías de mas capacitación, mas beneficios, etc., por lo tanto yo también quiero apelar a esta solicitud que no viene incorporada al PADEM, yo pretendo hacer una reunión de la comisión en este mes porque estamos en periodo de elecciones, espero que los que dicen apoyar en algún momento estén presentes con tres funciona la comisión así que espero por lo menos tener, me voy a poner de acuerdo con el director del DAEM para hacerla la próxima semana, invitar a los asistentes de la educación que obviamente ellos tienen un tema relevante hoy día para el PADEM, el PADEM tiene recursos o puede tenerlos recordar que nosotros hacemos una contribución bastante importante durante el año para educación por lo tanto yo creo que desde ese punto de vista hay que acogerlo, que no es un tremendo gasto, ni tampoco pensar solamente en el gasto sino que en el beneficio que va en apoyo a nuestros funcionarios asistentes de la educación que de por si ya tienen malas condiciones laborales como es almorzar debajo de las escalas, no tienen salas donde poder descansar, etc., por lo tanto hacer esa presentación que esta petición sea acogida por lo menos voy a pelear para que sea incorporada en el PADEM 2017 a partir del 01 de abril.

Quiero plantear otra situación que me tiene preocupada que es la empresa nueva de los guardias, ha habido varias situaciones irregulares, primero a nosotros se nos engaño, al concejo municipal, cuando se voto a esta empresa respecto de que se eligió una empresa que desde el punto de remuneraciones se estaba cancelando \$300.000 versus los \$320.000 que ganaban en ese momento con la empresa actual; se nos dijo que estos \$20.000 iban a ser compensados con horas extraordinarias, pues se nos mintió porque horas extraordinarias ellos no tienen. La entrega de uniformes ha sido posterior al mes en que se cambio la empresa situación irregular, yo digo: dónde está la persona que supervisa desde el municipio esta situación de licitaciones que son bastante amplias, esta licitación es por tres años, que se cumplan, la entrega de las radios para los guardias tampoco se ha concretado. Se ha despedido a don Alcides, una persona que es bastante conocida, a mi en lo personal, y a varios de nosotros nos toco ver por muchos años al ingreso de la parte de atrás del municipio y que es el único funcionario de seguridad capacitado para el rescate cuando queda el ascensor parado o atascado, y no hay nadie más que lo haga. No interesa la percepción que yo tenga de él, pero hay muy buenos comentarios tanto de sus pares que son los guardias como de las personas que vienen al municipio, entonces no me explico si aquí hay una situación arbitraria, persecución no quiero pensar eso, pero lo manifiesto igual, respecto que este caballero fue despedido; no me parece que se actúe de esa manera, nosotros como municipio tenemos una relación de codeudores o de co-vigilantes respecto de estas empresas en licitación, yo converse ayer con don Carlos Sanhueza que es coordinador de la empresa, que ha estado en todas las empresas de seguridad que la municipalidad ha licitado, y le dije que si no tenía una respuesta ayer en la tarde, no me llamo, yo lo iba a plantear el tema porque me parece grave lo que está sucediendo y también tengo entendido fue despedido el guardia que estaba arriba en el quinto piso, las razones también las desconozco pero decirle que hay dos finiquitos pendientes para los funcionarios tanto para la empresa Mafura que quebró, hay un sindico de quiebras que tiene que hacerse cargo, la empresa que se fue, posterior a la que llego ahora, tampoco se ha hecho, yo no sé, departamento jurídico tiene alguna respuesta de lo que se ha hecho, por ahí creo que también hubo problemas y es una de las razones por la que el caballero de arriba se fue que es don Aran. Que por favor se vele porque los trabajadores puedan trabajar como corresponde.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Una causa ciudad, tenemos muchas pero una de la cual estábamos conteste todo el concejo que es la restauración del Teatro del Liceo de Concepción, hoy Enrique Molina Garmendia, y es más hoy muchos candidatos hoy lo tienen entre sus propuestas y en sus dípticos como obra a concretar, usted mismo en su hermoso discurso de ayer en honor a los 466 años de la ciudad lo nombró como un proyecto de ciudad y un anhelo pendiente, sin embargo la realidad es que esto está entrampado, y lo entrampa el centralismo que tanto criticamos, por lo tanto yo solicito formalmente se oficie formalmente a la secretaría ejecutiva del consejo de monumentos nacionales doña Ana Paz Cárdenas para poder pasar de la etapa de criterios de intervención, que todavía estamos ahí, para



poder llegar a la etapa de anteproyecto, lo único que anhelamos es que llegue luego a la etapa de anteproyecto, porque sabe alcalde ni siquiera llegamos a esa etapa, y es más, solicito que se invite a esta señora porque es muy probable que ella y los consejeros, que por lo demás sesionan en privado, puede que ni si quiera conozcan el Teatro, invitarlos a conocerlo y a usted en la calidad de alcalde protocolar que le embiste don Ariel solicitarle también, valga la redundancia, una visita protocolar. Criterios técnicos estamos todos claros pero aquí falta intervención política, yo me rebelo cuando solos nos limitamos en base a criterios técnicos, quien decide es la clase política nos guste o no nos guste nosotros somos los llamados a conciliar entre los criterios técnicos y la realidad y la necesidad, por tanto yo le pido también que visiten este periodo al señor intendente y este sea un tema de la ciudad porque también le va a beneficiar a la región, pero yo no acepto voces, que he escuchado, que para qué vamos a tener dos si ya tenemos un teatro regional, por Dios, por favor seriedad en esto, porque por lo demás ha sido uno de los pocos acuerdos que unánimemente todo el concejo ha llevado a cabo; además la encargada de esta región vive en Santiago, entonces hecha esta solicitud formal; finalmente yo ruego a la luz de todos los antecedentes que han salido sobre infancia, ruego que se me responda lo que solicite hace algunas semanas atrás si existe algún plan de alfabetización, yo ni siquiera hablo de capacitación, cuando uno habla de alfabetización habla del abecedario el abc por tanto el decálogo de los derechos de los niños no la convención que es la más completa de todo el mundo, dicho sea de paso, pero a nivel de funcionarios municipales y a modo de prevenir las aberraciones, que dicho sea de paso nadie asume, nadie renuncia, nadie se hace cargo cuando los que mandan pierden la vergüenza, los que obedecen pierden el respeto. Yo cuando solicite la creación de la comisión de infancia que luego paso a llamarse comisión de desarrollo social, no fueron pocos los que dijeron ¿para qué si ninguno vota?, bueno hoy vemos los resultados de postergar a la infancia con estas aberraciones que conocemos a nivel nacional, hay que prevenir capacitando en esta materia a nuestros funcionarios municipales. Yo no quisiera hacer oídos sordos a la situación de los guardias despedidos, hago eco también por ellos, quisiera que se me informara formalmente el motivo por el que fueron despedidos, son personas que desde luego tienen que sustentar a su familia; en materia de nuestros asistentes de la educación yo en principio no estoy en contra de aquello, pero la ley me prohíbe hacer moción en materia presupuestaria por ser materia privativa del alcalde, con todo, desde luego que lo considero un beneficio que sería de justicia para el gremio. He dicho señor presidente.

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Me gustaría destacar un hecho que tuvimos esta semana, con respecto al desfile ciudadano que se llevo a cabo en la ciudad de Concepción en la plaza de la independencia, la verdad es que por segunda vez, el año pasado lamentablemente no se pudo realizar el desfile porque fue pospuesto varias veces por mal clima, y este año finalmente pudimos realizarlo por segunda vez y la verdad es que ver a las fuerzas vivas de la ciudad, las distintas organizaciones, clubes deportivos, establecimientos, profesores, directores, clubes de automóviles, adultos mayores, juntas de vecinos y además destacar el gran trabajo que realizaron muchos funcionarios municipales ese día. La verdad que el despliegue que hubo fue bastante sobre todo de funcionarios de la Dideco Municipal, que finalmente eran los encargados de organizar esta actividad, también funcionarios de la DAS que sin pedir un peso en horas extras, sin pedir nada digamos, tuvieron toda esa mañana dispuesta hasta bastante tarde ayudando para que esta fiesta se realizará. Yo espero que esta actividad más allá del color político de la persona que este al mando sea una fiesta que se mantenga en el tiempo, que la alegría que uno veía en los rostros de las distintas personas que vimos desfilar, que vimos pasar con sus estandartes, da cuenta de su emoción y que las organizaciones han sido tomadas en cuenta durante esta administración, también entregarles ciertos espacios para que se conozcan entre si, para que comparten experiencias, desde todos los puntos de vista me parece sumamente positivo. Con respecto a la situación de los guardias también me sumo a la consulta que se va a hacer, me comentaban que don Alcides no está, don Aran se fue solo de echo viene a visitar a los otros guardias y todo, pero don Alcides se fue por un tema de un documento que le faltaba acreditar, pero yo igual voy a realizar las consultas por eso. Con respecto al tema de los asistentes de la educación espero la verdad que haya un buen pronunciamiento en el entendido de que si efectivamente van a contar con los recursos suficientes, porque no sé si los tienen no he conversado con nadie, pero si lo quieren para este año no lo veo factible por el tema de recursos, si se plantea para comenzar el 2017 habría que analizarlo, muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Dos cosas, independiente que el presidente de la organización haya tratado de corruptos a los concejales por andar capacitándose, yo estoy por que se vea dentro de la tabla el tema de los aportes que necesitan los trabajadores que están aquí con el letrero presentando su reclamo, es importante si la concejala Smith dice que lo vamos a discutir en el PADEM ver ese tema en particular; al concejal Kuhn decirle que cuenta con mi regalo para la rifa a favor de la persona en silla de ruedas para darle una solución.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Algunas consultas, en primer lugar cuando comienzan la desconstrucción de las torres en el cerro La Pólvora?, porque se ha señalado que corresponde legalmente hay un acuerdo judicial, por lo menos yo no tengo la información a ese respecto. La segunda consulta en lo que dice relación con los asistentes de la educación, efectivamente es iniciativa del alcalde toda actividad que origine gastos al municipio ¿por qué no puede hacerlo o podría hacerlo, y esa es otra consulta, el alcalde subrogante para acelerar el proceso y ponerlo sobre la mesa aquí en concejo, en los próximos concejos lo debatamos y lo acordemos? Estamos a ese respecto por supuesto a trabajar en las comisiones correspondientes que van a analizar el PADEM para obviamente proponer aquello ahí, pero podrían anticiparse solicitando recursos más que suficientes para este tema, son aproximadamente \$35.000.000. En tercer lugar hay una serie de situaciones que se generan permanentemente, y que lo hemos planteado, dentro del otro año, a fines de año se viene la celebración de los 200 años de la declaración de la independencia aquí en la plaza de la independencia he sugerido que se haga una comisión, pero claro el periodo electoral ha complicado la cosa, pero por Dios que estamos atrasados porque esto tiene que ser, digamos, tirar la casa por la ventana, y por cierto también la comisión que pone nombre a plazas y calles yo creo que debiera funcionar y lo hemos conversado aquí en varias oportunidades y no se ve que se active ese tema ni haya interés en esa materia para recordar figuras que de una u otra manera han sido ejemplos para nuestra ciudad. La última consulta que quiero hacer y que ojala se me de en la petición que estamos haciendo, qué pasa con el mercado central?, el mercado de calle Caupolicán, el proyecto que en definitiva vía una expropiación que sería interesante conocer de qué se trata este sistema expropiatorio, y cuanto tiempo lleva, se va a desarrollar allí. Recuerdo que en el periodo de Kuhn tuvimos la oportunidad incluso de conocer una suerte de diseño de lo que podría haber sido el mercado, pero desgraciadamente no pudo continuar porque fue declarado monumento nacional en entonces en definitiva no habían recursos que se consideraban en aquella época aportes privados para construir y por cierto también pagarle a los propietarios, a los que tenían acciones en el mercado lo que correspondía. Yo creo que a ese respecto va a pasar bastante tiempo para que eventualmente puedan percibir algo quienes estén vivos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Me quiero referir al tema de los asistentes de la educación, yo tuve acceso a la carta de respuesta que envió el alcalde después de innumerables meses, esta solicitud fue hecha los primeros mese del año y solo en septiembre se le respondió negativamente. Lo que dice la carta respecto del tema, es que resulta inviable, entiendo que eso significa que no hay recursos y por lo que han señalado los concejales aquí, lo que parece del todo curioso pensando en que este año ha sido un año de muchos gastos históricos en muchos ítems que tienen que ver con organizaciones sociales que son muy importantes pero yo creo que la prioridad debe pasar por casa, nuestros propios funcionarios, funcionarios que dependen del municipio, los asistentes de la educación qué más importante que por lo demás de acuerdo a las cifras que se han señalado no son números inalcanzables, son cifras totalmente manejables, aun para lo que queda de este año diría yo y eso podría ser una iniciativa del alcalde o no sé si del presidente que está actualmente haciendo las funciones, pero al menos podríamos tomar el acuerdo como concejo de apoyar esta iniciativa. Nosotros estamos empezando a discutir ahora el presupuesto, donde vemos que no está contenido un ítem que se refiere a esta materia y que ahí debiéramos incorporarlo, en esta misma carta se dice no veladamente que se compromete para el año 2017 en el presupuesto en la medida en que depende esta administración, o sea cualquiera puede concluir que dice allí en la medida en que seamos reelegidos. Todos sabemos, los que estamos en este concejo, que el presupuesto se presenta el proyecto por esta administración, se discute durante esta administración, y en este concejo municipal por lo tanto otras conclusiones que sacamos dependen de nosotros y solo le corresponde al nuevo alcalde y al nuevo concejo sancionar lo que se ha trabajado durante meses, pero las propuestas las hace esta administración, entonces no es correcto decir que en la medida que sigamos vamos a poder incorporarlo, eso lo tenemos que incorporar y ese compromiso debemos tomarlo ahora yo creo que nosotros podemos perfectamente abordar los dos meses que nos quedan para que los funcionarios empiecen a gozar de este beneficio que significa incorporarse al servicio de bienestar, me parece prioritario, eso demuestra cuáles son las prioridades de este municipio de esta administración.

No pensaba referirme al mercado central pero ya que lo ha tocado el concejal Paulsen yo diría que han pasado lamentablemente varios años desde el incendio donde no hemos visto avance en esto y donde hay un dictamen de la corte suprema que nos ordena como municipio hacernos cargo de un proyecto, canalizar recursos públicos o privados; la importancia que yo le veo porque este es un punto negro de la ciudad y creo que hacer un buen proyecto que nos permita sentirnos orgullosos de un lugar que mostrar y no un lugar que esconder, eso sería un impulso al alma de esta ciudad. Se ha hablado hoy de una posible expropiación, es un camino super largo sabemos que los recursos de este país no están boyantes va a ser un tema que va a estar allí quizás cuantos años más, por eso hay que buscar un plan B, C, para lograr finalmente recuperar ese mercado, reconstruirlo, buscar inversionistas, lo que sea pero ese es un trabajo de todos.

Finalmente me adhiero al tema de los guardias, no sé qué paso con Aran y sólo como anécdota decirles que ese fue el guardia que estuvo aquí en la municipalidad para los tiempos del terremoto, él se quedó y durmió aquí en las oficinas durante varios días después del terremoto, él era el único que



estaba en este edificio, estaba cerrado por seguridad por mientras se estudiaba su daño estructural. Por último sólo decir que no quiero hablar más del tema de esta persona que propuse ayudar, el tema se ha manoseado mucho no era el objetivo la idea solo era ayudar cualquier ayuda que el pueda recibir estamos para apoyar, yo no he comprometido nada no sé si él verdaderamente dijo algo; yo si sigo comprometido con cualquier ayuda que se le pueda brindar.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz.**

Antes de empezar, saludar al concejal Monjes que esta de cumpleaños hoy. También quiero apoyar a los asistentes de la educación, hay que verlo ahora viene la comisión, la carta la recibimos todos, creo que están pidiendo lo justo.

Algunos requerimientos de los vecinos, pasaje membrillar, pasaje Julio Montt en el sector Los Lirios ellos están pidiendo hace tiempo, en estos dos pasajes en la entrada se forma un barrial y obviamente ellos quieren buscar una solución para ayudar en la entrada de sus pasajes. Estuvimos el otro día en el consejo comunal de seguridad y se hablo que se iba a priorizar \$200.000.000 para cámaras de tele vigilancias, se le cambio el nombre ese dia, de protección para que la gente no se sintiera vigilada, pero la verdad es que es de vigilancia, quien nada hace nada teme, estas cámaras la idea es que estén en varios sectores de Concepción, se tiene que ver quiénes van a operar este tipo de cámaras, ahora es carabineros pero también van a haber funcionarios municipales la idea es que esto sea lo más participativo posible, quizás todos van a querer tener una cámara cerca de su casa, pero que se ocupen los criterios que carabineros tiene para estas iniciativas; la segunda prioridad es recuperar los espacios públicos, se va a hacer una planificación junto al área de cultura de la municipalidad y todas las organizaciones que quieran participar, nosotros como concejales podamos hablar con las organizaciones y que todos puedan ser partícipes de esto. Otra cosas es que como concejo ya aprobamos dos retenes móviles, se ha retrasado bastante, quiero pedir conocer qué está pasando con esto, qué está sucediendo, porque se dijo mucho de esto, esto se entregó ya a carabineros.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Don Jaime Monjes lo felicito por su cumpleaños, a nombre de todo el concejo, que le vaya bien, buen futuro en todo sentido por supuesto.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Muchas gracias Ariel y a todos los presentes, hace 54 años naci a orillas del río Bío Bío, en mi querido Pedro de Valdivia Bajo, así que en el hospital regional a las 6 de la mañana, muchas gracias por los saludos, la verdad es que siempre me ha gustado celebrar los cumpleaños así que muchas gracias. Quiero aprovechar de felicitar a nuestros campeones regionales de cueca, adultos mayores que ganaron recientemente un campeonato en la comuna de Tomé, la verdad es que es todo un orgullo para nuestra comuna, creo que como concejo deberíamos hacer algún reconocimiento, fueron recibidos por el alcalde en su momento, pero creo que es bueno seguir apoyándolos, ahora ellos van a participar en el nacional sería bueno ver la posibilidad de apoyarlos, es un nacional en Combarbalá, reiterar nuestras felicitaciones para la pareja de cuequeros adultos mayores. Ellos desfilaron también orgullosamente en el desfile ciudadano recibiendo el aplauso de toda la comunidad. Quiero reiterar que el acceso hacia la línea férrea frente al consultorio de Pedro de Valdivia Bajo por ambos lados esta en mal estado especialmente para los minusválidos, con desniveles. Ha sido visitado por funcionarios municipales pero hasta el momento lamentablemente no ha habido solución, creo que allí hay que hacer un proyecto junto al Cesfam nuevo, un proyecto definitivo y que sea acorde a la nueva infraestructura, insistir aunque sea majadero que nunca he visto una respuesta de ferrocarriles, porque todos los pasos peatonales son indignos, nosotros no podemos intervenir en esos espacios, yo he solicitado que se le informe y que EFE vaya a ver los pasos que son indignos y precarios especialmente para los minusválidos.

Felicitar a las personas del nuevo mercado de abastos de Prat, ellos también desfilaron ese día en forma masiva, a veces son dos personas que quieren enlodar un proyecto que realmente es bueno para ellos y creo que para la ciudad. Creo que nosotros hoy debemos promover que los penquistas asistan a este hermoso mercado, que si hay falencias veamos como las mejoramos, en las obras nuevas siempre hay cosas que hay que ir mejorando, pero creo que tenemos que tener ese espíritu, es un recinto de lujo que lamentablemente los penquistas no están usando, nosotros inicialmente los estamos apoyando en la etapa de marcha blanca en el pago de los gastos comunes, a lo mejor ver eso algunos están muy preocupados porque las ventas no son muy buenas, ellos no llevan más de tres meses allí, invito a todos los penquistas a que lo visiten, hay cocinerías, artesanías, etc.

En el caso de los asistentes de la educación, igual estoy disponible para conversar el tema y ver cómo podemos apoyarlos desde inicios del próximo año, estoy de acuerdo con todo lo que señalan los colegas del aporte de ellos a nuestro sistema educacional, cuentan con mi apoyo. Invitar a todos los hinchas de deportes Concepción, para el dia domingo que a las 13:30 horas nos vamos a juntar para ir al estadio Ester Roa, la idea es que mostremos la injusticia que ha sucedido con esta institución, necesitamos que Concepción use el estadio.



**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Me parece grave lo que acaba de plantear el concejal Monjes respecto del mercado, que el municipio estaría pagando los gastos comunes, quedo en el acta así que yo repito lo que él dijo, me gustaría saber si legalmente corresponde, está la directora jurídica, solicito un informe respecto de eso, bajo qué figura se están pagando los gastos comunes y a quien se les están pagando. Quiero hacer entrega de una carta y solicito respuesta, de una junta de vecinos que envió el 23 de agosto de 2015 que es la junta de vecinos N° 21 de Pedro Aguirre Cerda respecto del arreglo de una luminaria que está afectado una calle allí y que no han tenido respuesta de parte del alcalde en mucho más de un año. El tema que lo anuncio un medio de comunicación sobre los 10 puntos de ventas de telefonía móvil que cuentan con permiso en Concepción, me parece impresentable que empresas grandes como son Entel, Movistar y Claro tengan estos pequeños puestos en la calle en bastante precario estado, porque son empresas que tiene los recursos para tener algo mejor y pagar los permisos correspondientes al municipio, extrañamente la empresa que está acá Movistar es la única que tiene dos permisos municipales y uno pendiente, raro digo yo porque Movistar es la empresa que tiene la licitación de los celulares de los funcionarios municipales, me gustaría que se respondiera y se aclarara. Quiero plantear un tema que no es menor y que mucha gente lo ha planteado yo también lo he visto, en las pantallas led que tiene tanto el municipio como los consultorios y la farmacia municipal se estén entregando permanentemente imágenes de algunos concejales y sobre todo del alcalde, en época de campaña debemos actuar con ética y probidad, yo solicito que esas pantallas se apaguen por lo menos hasta después de las elecciones y no estemos difundiendo ya demasiado, aparte de todo lo que se ha gastado durante el año, aquí lo estamos dando gratis a la gente que ingresa al municipio por lo tanto señor presidente yo se lo solicito formalmente creo que no corresponde, es un tema ético, un tema de probidad.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Tomo nota el secretario municipal, es un tema muy importante hay que hacerlo ver. Sebastian por favor.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias presidente yo apelo a la política con mayúscula en los temas que yo trato, no es malo politizar los temas, pecado martirizarlos. No porque Alejandra plantea el tema de los asistentes de la educación, que sin duda exacerba los adjetivos la concejala pero el sustantivo lo podemos observar cualquiera de los 10, en la precariedad en la que funcionan por eso los apoyo. Como cerrar los ojos en el caso de Alcides; yo creo en la buena fe en el caso que planteo Patricio, no nos quedemos solamente con la respuesta, puede ser yo no voy a dudar de un medico, si dice que el caballero puede caminar, pero ¿significa que sabe caminar? No pues, no es sinónimo. En el tema de la infancia, iglesia y estado han fracasado, con la diferencia es que la iglesia tiene un deber moral el estado tiene el deber legal de hacerse parte, la presidenta ya señaló que el estado se va a hacer cargo de todos los niños del país no solamente los más vulnerables es un desafío país, por eso se crea la subsecretaría de la infancia en Chile; y finalmente quizás no me di a entender lo que solicite en torno al teatro era un acuerdo que se oficie a esta señora, no a la ministra porque en bajar se va a demorar mucho, que se oficie a la secretaría ejecutiva del consejo de monumentos nacionales para que pase si quiera la etapa de anteproyecto, porque nosotros nos llenamos la boca diciendo que lo vamos a recuperar sin embargo técnicamente esta entrabado necesitamos que esto pase a anteproyecto y eso depende de esas cuatro paredes que están en Santiago por eso solicite ese acuerdo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Yo iba a señalar esto porque se requiere acuerdo del concejo municipal, es obvio que el acuerdo va a estar porque nosotros hemos hablado y aprobado cosas en innumerables veces respecto del teatro Enrique Molina, por tanto propongo que tomemos como acuerdo lo señalado por el concejal además agregando invitar a esta funcionaria a visitar la ciudad, no sólo del teatro Enrique Molina sino que además del mercado incendiado que es un tema mayor. El concejo de acuerdo?, unánime



ACUERDO N° 2365-140-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, correo electrónico del Secretario Municipal de fecha 26 de septiembre de 2016; lo establecido en los Reglamentos Municipales de Premio Municipal Vecino destacado Medalla al Mérito Pencopolitano "Rene Louvel Bert" y Premio Municipal de Arte, Ciencias, de Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales, adoptó el siguiente acuerdo:

**APRUEBA OFICIAR A LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES SRA ANA PAZ CARDENAS,**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Ariel Ulloa Azocar y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Yo quería sumarme a las palabras de Sebastian, ahora está en boga el tema de los niños del Sename y hacer una pequeña reflexión y comentar que no solo con el Sename tiene que ver las instituciones públicas sino que muchos inescrupulosos que durante años estuvieron lucrando en corporaciones con los niños del Sename, hay muchos casos en Concepción y algunos San Pedro. Hay terceros, privados que incluso en algún momento hasta les cortaban el sueldo a sus trabajadores para lucrar con este tema, yo espero que algún día se investigue también a esas personas que crearon corporaciones que eran directores para ver como vieron aumentado sus patrimonios, que lucraron con los mas vulnerables, con los que no tienen como defenderse.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Sumarme a la solicitud de la concejal Smith sobre el retiro de las imágenes, por ultimo hasta el 23 de octubre porque el 90% de las imágenes aparece el alcalde y no considero justo para el resto de los candidatos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Hablando de probidad de transparencia me sumo a lo que señala la concejal Smith, pero también me gustaría pedir una nomina con los clubes deportivos que tienen comodato y que han recibido recursos municipales porque es impresentable que se este haciendo campaña política allí

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

En mi calidad de presidente de la comisión de hacienda, decirle a los asistentes de la educación don Mario Palma hablo conmigo respecto del tema, yo le manifesté lo mismo que algunos han dicho aquí. Que haremos todo lo posible para hablar con el alcalde subrogante para señalar el tema y el indico esta mañana que esto viene en el presupuesto del próximo año. No habiendo otro tema se levanta la sesión.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/msr  
ID DOC: 664506.-



ARIEL ULLOA AZOCA  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

**CERTIFICADO DE ATENCIÓN**

El médico que suscribe, certifica haber

atendido a: Sebastián Merle Henrion con el

Siguiente diagnóstico: UnLesión grande en la

UnLesión grande en la

UnLesión grande en la

Doy el presente certificado a pedido

del interesado.

Dr. RODRIGO E. ROSAS R.  
Médico Cirujano  
RUT: 10.593.369 - K  
R.C.M: 24.580 - 1



Nombre y Firma del Médico

Concepción, 01 de Sept. de 2016

Nº : \_\_\_\_\_

FECHA : 6/9/16.

ANT.: \_\_\_\_\_

Estimados (a) Alcalde (sa):

En uso de mi derecho contemplado, en el artículo 87 de la Ley Nº 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito me informe por escrito,

① Solicito se me informe por escrito.

- Razones por qué no se le ha entregado y terminado su construcción.

- Medidas y sesiones por el retraso de la obra. (Especificar fecha de comienzo de la obra, fecha de término según contrato) y especificar fechas de inicio y término de las obras en los hechos reales.

② Solicito me informe por escrito estado de once de los acuerdos adquiridos con el colegio Brasil y Juan Gregorio de Laferrere.

- Arrendar en mal estado.

- Puertas sin manillas.

Atentamente,

- Avance del rumbo por caso JUNAEB.

- Acciones tomadas por ~~los~~ cabos realizados por centro de Padres anteriores.

Concejal Joaquín Eguiluz H.

Firma y Rut

Nº: \_\_\_\_\_

FECHA: 6/9/16.

ANT.: \_\_\_\_\_

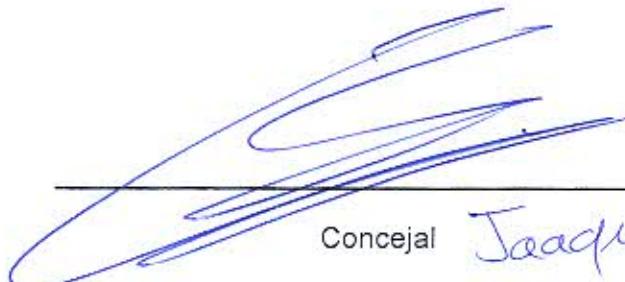
Estimados (a) Alcalde (sa):

En uso de mi derecho contemplado, en el artículo 87 de la Ley Nº 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito me informe por escrito,

B- Solicito meinforme por escrito.

- Estado actual de la ayuda social disponible, específicamente, materiales de construcción, ayuda en alimentos y viviendas de emergencia
- Específico monto ejecutado hasta el día de hoy, en cada una de estas partidas.
- Especificar el ~~o~~ saldo disponibles en cada una de estas partidas.
- Esto porque vecinos han manifestado que han recibido como respuesta que no quedan más recursos.

Atentamente,

  
Concejal Joaquín Eguiluz H.  
Firma y Rut

Nº: \_\_\_\_\_

FECHA: 6/9/16.

ANT.: \_\_\_\_\_

Estimados (a) Alcalde (sa):

En uso de mi derecho contemplado, en el artículo 87 de la Ley N° 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito me informe por escrito,

④ Razones por las cuales no este en funcionamiento la máquina automática de impresión del Registro Social de Hogares.

⑤ Acciones a seguir para el retiro de la compona recolectora de vidrio ubicada en calle Belontoro entre calles Heros y las Corveras. ~~Espero~~ Esto porque hoy 2 componas en el mismo lugar. Vecinos solicitan el retiro de la que está ubicada al lado izquierdo, en la vereda, por su estrechez.

⑥ Medidas a tomar para la mejora del estanco proveedor de agua potable, del sector "El Pino", que se encuentra en muy mal estado (Vía subirección o cual sea más conveniente)

Atentamente,

Concejal

Joaquín Eguiluz V.

Firma y Rut

Nº: \_\_\_\_\_

FECHA: 6/9/16.

ANT.: \_\_\_\_\_

Estimados (a) Alcalde (sa):

En uso de mi derecho contemplado, en el artículo 87 de la Ley Nº 18.695 orgánica

Constitucional de Municipalidades, solicito me informe por escrito,

⑥ Razones por las que no pueden ser ingresadas al servicio de Bienestar, a los funcionarios Asistentes de la Educación. Esto a raíz de la respuesta entregada a sus dirigentes a través de una corte, donde se condiciona su aplicación a la reelección de la administración actual.

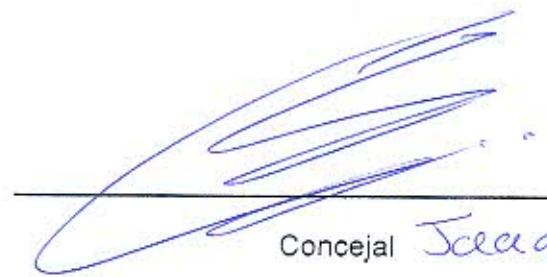
⑦ Medidas a tomar para mejorar el espacio público (o como se le denominase) ubicado en calle "Las Conchas" con "Cortanera". Para rehabilitar la cancha de Fútbol para uso de los niños.

Además solicito se orejen los focos de calle Blanco Sur

①- Nº 291812      ② 291811

en calle las Conchas

Atentamente,



Concejal Isacquín Eguiluz H.

Firma y Rut

## Sólo 10 puntos de venta de servicios telefónicos cuentan con permiso en Concepción

La Información es de Cristián Valdebenito

La existencia de un **alto número de captadores de servicios de telefonía que trabajan en la ilegalidad**, aseguraron desde la Municipalidad de Concepción, donde insisten en que hay **sólo 10 permisos** para desarrollar esta actividad.

Al dejar en claro la Corporación Municipal que **la actividad se realiza sin permiso**, Radio Bío Bío consultó a las empresas que cuentan con los conocidos captadores en el centro penquista.

Desde **VTR** su subgerente -Matías Aboitiz- explicó que en Concepción cuentan con tres empresas locales de servicio de venta en terreno a quienes se le exigen todos los permisos, por lo que **abrirán una exhaustiva investigación**, ya que según ellos no tenían conocimiento de esta práctica.

Mientras que **Entel**, por medio de un comunicado destacó que la comunicación de productos y servicios **sólo es posible realizarla en el entorno que ofrecen los puntos de venta**. El escrito agrega que la oferta en la vía pública contraviene esta política y no es aceptada por la empresa, asegurando que investigarán lo que ocurrió para tomar medidas.

También mediante un comunicado, desde **Movistar** aseguraron que en puntos no tradicionales en terreno sólo tienen **tres vendedores autorizados**, dos con permiso municipal y un tercero con permiso en curso.

Esta información fue corroborada por el alcalde subrogante de la Municipalidad de Concepción, Aldo Mardones, quien indicó que **sólo para trabajar al**

Respecto a la actividad sin permiso  
que se realiza en el centro penquista  
se han emitido 7 de  
Octubre 2017

Actualmente hay **10 permisos vigentes para toda la comuna** como el de Entel en Galería Olivieri, los dos que posee Movistar en las galerías Palet e Internacional y los 7 de Virgin Mobile.

Radio Bío Bío también solicitó una respuesta a Claro, pero si bien en un principio se aseguró que contestarían, nunca más se contactaron a pesar de haber sido requeridos.

JUNTA DE VECINOS N° 21  
PEDRO AGUIRRE CERDA  
CONCEPCION

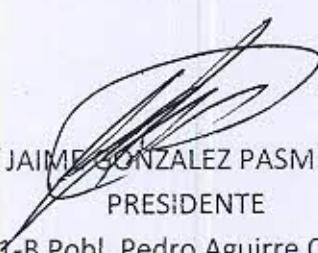
Concepción, 23 de agosto de 2016.-

DE : JAIME GONZALEZ PASMIÑO  
PRESIDENTE J.V. 21 PEDRO AGUIRRE CERDA

A : SEÑOR  
ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE DE CONCEPCION

JAIME GONZALEZ PASMIÑO, Presidente de la Junta de Vecinos N° 21 Población Pedro Aguirre Cerda, le saluda cordialmente y viene a solicitar ARREGLO DE LUMINARIA, que está al lado de la Pandereta en calle Balmaceda esquina Capitán Prat en la Plaza de Juegos Punta La Estrella. Cabe señalar que esta luminaria lleva más de seis meses APAGADA y a pesar que hemos realizado los reclamos pertinentes aún continuamos con este problema, provocando gran inseguridad en el sector.

Esperando tener una solución a la brevedad posible, le saluda atentamente,

  
JAIME GONZALEZ PASMIÑO  
PRESIDENTE

JUNTA DE VECINOS N° 21  
PEDRO AGUIRRE CERDA  
P. JURIDICA N° 14 DE  
6 DE FEBRERO DE 1990

Balmaceda 11-B Pobl. Pedro Aguirre Cerda Concepción

P. Juridica N° 14 de 6 de Febrero de 1990

Solicito su punto x escu<sup>ty</sup>  
Cayol Alejandro Sust  
jueves 6 Octubre 2016

|                             |
|-----------------------------|
| MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN |
| OFICINA DE PARTES           |
| Fono: 22 66 572             |
| PROVIDENCIA N° 5559         |
| ID. DOC. N° 620863          |
| 123 AGO 2016                |